

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA**

19 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuatro minutos del día diecinueve de abril del año dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

| | |
|--|---|
| C. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO DEL CONSEJO; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |

| | |
|--------------------------------------|--|
| C. ALEJANDRO JAEN BELTRÁN GÓMEZ | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. ILDEFONSO CHOMINA MOLINA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, y |
| C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. |

CONSEJERO PRESIDENTE, CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA: Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes. En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, www.ieebc.mx.
Secretario por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO, RAÚL GUZMÁN GÓMEZ: Presidente me permito informar que para efectos del quórum se encuentran presentes siete Consejeros Electorales y seis Representantes de Partidos Políticos hasta este momento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal se declara instalada la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta de orden del día es la siguiente:

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. **2.-** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **3.-** Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2018. **3.1** Dispensa del trámite de lectura. **3.2.** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 08 de marzo de 2018 al 12 de abril del 2018. **5.-** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 08 de marzo de 2018 al 12 de abril del 2018. **6.-** Dictamen número 59 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". **6.1** Dispensa del trámite de lectura. **6.2** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **7.-** Dictamen número 60 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B. C.". **7.1** Dispensa del trámite de lectura. **7.2** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **8.-** Dictamen número 61 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA". **8.1** Dispensa del trámite de lectura. **8.2** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **9.-** Dictamen número 3 que presenta la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativo al "INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". **9.1** Dispensa del trámite de lectura. **9.2** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **10.-** Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PROCESALES ELECTRÓNICAS RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y/O DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL, ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE

LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS 32 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES". 10.1 Dispensa del trámite de lectura. 10.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **11.-** Punto de Acuerdo que presenta el Secretario Ejecutivo relativo a la EXPEDICIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL. 11.1 Dispensa del trámite de lectura. 11.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **12.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA RELATIVO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018. **13.-** Seguimiento de Asuntos Pendientes. **14.-** Asuntos generales. 15.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si me permiten de la manera más atenta, solicito la consideración de este pleno a fin de retirar del orden del día, el punto identificado número 11, referente al Punto de Acuerdo que presenta la Secretaría Ejecutiva de este Instituto relativo a la Expedición de los Lineamientos de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2018, del Instituto Estatal Electoral, de conformidad con el artículo 10, numeral 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, lo anterior con el objeto de que este proyecto sea analizado y discutido previamente por la Comisión Especial de Administración, así mismo con fundamento en el artículo 5, numeral 8, inciso b) del referido reglamento interior, someto a la consideración de este pleno la incorporación de un asunto de carácter urgente, consistente en un proyecto de punto de acuerdo por el que se aprueba la integración del grupo de trabajo para dar cumplimiento al convenio de colaboración celebrado con la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana, respecto a la elaboración del proyecto denominado Observatorios de compromisos de campaña presentado por las y los candidatos electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. En virtud de que es urgente la necesidad de este Consejo General autorice la integración de este grupo de trabajo, en término de la cláusula quinta del convenio de colaboración suscrito por este Instituto con la Universidad Autónoma de Baja California, y en consecuencia pueda avanzar de manera adecuada a los trabajos de este grupo, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión con la modificación planteada, si alguien quiere hacer algún

comentario sírvase a manifestarlo. No hay comentarios, Secretario someta a aprobación el orden del día si es tan amable.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente para antes, para dar cuenta de este pleno la incorporación del representante del Partido Político Encuentro Social, el licenciado Héctor Israel Ceseña Mendoza y para efectos del acta se incorporó a las 12:08, así mismo el representante del Partido Revolucionario Institucional a las 12:12 Alejandro Jaen Beltrán Gómez, bienvenidos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Continúe Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a consideración de este pleno, con las modificaciones planteadas por el Consejero Presidente; por ello solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término por quienes estén a favor de la propuesta del orden del día. Presidente existen **siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a los integrantes del Pleno si desean agendar algún tema que no requiera el examen de documentos previos en asuntos generales. Cabe señalar que llegado al punto volveré nuevamente a consultar si existe interés de agendar algún tema. De no ser así Secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

El orden del día quedó de la siguiente manera: **1.-** Lista de asistencia y declaración del quórum. **2.-** Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. **3.-** Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2018. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2. Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **4.-** Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el periodo comprendido del 08 de marzo de 2018 al 12 de abril del 2018. **5.-** Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el periodo comprendido del 08 de marzo de 2018 al 12 de abril del 2018. **6.-** Dictamen número 59 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **7.-** Dictamen número 60 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR

DESIGNADO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B. C.". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **8.-** Dictamen número 61 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA". 8.1 Dispensa del trámite de lectura. 8.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **9.-** Dictamen número 3 que presenta la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativo al "INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **10.-** Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PROCESALES ELECTRÓNICAS RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y/O DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL, ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS 32 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES". 10.1 Dispensa del trámite de lectura. 10.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. **11.-** Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se "APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CAMPUS TIJUANA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OBSERVATORIO DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016". 11.1 Lectura del punto de acuerdo. 11.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. **12.-** INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA RELATIVO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018. **13.-** Seguimiento de Asuntos Pendientes. **14.-** Asuntos generales. **15.-** Clausura de la sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 3.- Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2018. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, en virtud de que el proyecto de acta fue acompañado a la convocatoria para esta sesión se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido sírvanse a manifestarlo; tiene el uso de la voz la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Únicamente en la página uno, en el enunciado de cada uno de los que participamos en la sesión ordinaria, en el caso de la Consejera Lorenza Gabriela Soberanes que se establezca que fungió como Consejera Presidenta en Funciones, en términos del artículo 40, para darle congruencia a todo el contenido del acta, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Me parece que es correcto, ¿alguna otra observación? No siendo así Secretario someta a aprobación el acta con la modificación planteada por la Consejera Graciela Amezola. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, con la modificación propuesta por la Consejera Graciela Amezola; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor, Presidente **existen siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes presidente también informar a este pleno de la incorporación del representante del Partido de Baja California, el licenciado Salvador Guzmán Murillo quien se incorporó a las 12:14 a este pleno. Presidente es el **punto número 4.- Informe de correspondencia** recibida y despachada del **Consejo General**, durante el periodo comprendido del **08 de marzo de 2018 al 12 de abril del 2018.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Dé cuenta de este punto por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General fue entregada junto con la convocatoria para la presente sesión, y quienes deseen solicitar copia de oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la presente sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si está alguien interesado en algún documento de correspondencia, ésta se encuentra a su disposición en el momento que lo solicite. Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día, **es el punto número 5.-** Informe de **correspondencia** recibida y despachada de la **Secretaría Ejecutiva**, durante el periodo comprendido del **08 de marzo al 12 de abril del 2018.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario sírvase a dar cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior Presidente, les informo a este pleno que el informe fue entregado junto con la convocatoria para la sesión y quienes soliciten copia de los oficios o documentos relacionados con este documento, lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **Es el punto número 6.-** Dictamen número 59 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". 6.1 Dispensa del trámite de lectura. 6.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguia en su calidad de Presidenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.-

Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente Dictamen relativo a la "**SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ANTE EL CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos

y puntos resolutiveos. **PRIMERO.** Es procedente otorgar la acreditación **Encuentro Social** Partido Político Nacional ante este Consejo General en términos de los Considerandos IV, V, y VI del presente Dictamen. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo para que expida la acreditación a **Encuentro Social** Partido Político Nacional y se registre de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49, fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California. **TERCERO.** Notifíquese al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dentro de las veinticuatro horas posteriores a la aprobación del presente dictamen por el Consejo General. **CUARTO.** Una vez aprobado el dictamen por el Consejo General, deberá instruir a esta Comisión a efecto de llevar a cabo la redistribución del Financiamiento Público a los Partidos Políticos con registro y acreditación ante este Instituto Electoral, en la parte correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en términos del Considerando VII del presente dictamen. **QUINTO.** Notifíquese el presente dictamen a la representación de **Encuentro Social** Partido Político Nacional, a efecto de que designe a sus representantes ante este Consejo General. **SEXTO.** Notifíquese el presente dictamen al Instituto Nacional Electoral, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. **SÉPTIMO.** Publíquense los puntos resolutiveos del presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. **OCTAVO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Soberanes, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta, y para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean hacer uso de la voz. El Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Finalmente esta solicitud que presentó el Partido Nacional Encuentro Social el día 17 de agosto del 2017 finalmente se va a resolver a su favor con la presentación de este dictamen en donde es procedente su acreditación y revisando el dictamen que se presentó el día 28 de septiembre, los puntos resolutiveos que en

esencia son los mismos, es decir donde se le daba la acreditación, donde se le otorgaba la acreditación a este partido político nacional, sin embargo la mayoría de los Consejeros y los representantes de los partidos políticos consideraban que no reunían los requisitos este partido político, y por lo tanto estos casi ocho meses ha perdurado este asunto en discusión en esta institución, ¿y qué ha cambiado?, ¿qué pasó en todo ese tiempo?, ¿la temporalidad?, la Ley ahí está es el artículo 19 de la Ley de Partidos Políticos, se establece que el mes de agosto del año inmediato anterior a la elección, eso no ha cambiado, la temporalidad es la misma, cambió el domicilio ¿no?, es el mismo domicilio que cambió el partido, ¿cambió su identidad, su logo, su nombre, su denominación?; no, es el mismo partido ¿entonces qué cambió?, ¿cambió la estructura?, ahí hubo sí una acreditación nueva, sin embargo eso a juicio de que habla, no era determinante para negar la acreditación a este partido político nacional, ¿por qué?, porque ya los estatutos preveían que las funciones de Presidente y Secretario pudieran ser realizadas por la Dirección Nacional de este partido político y por los mismos funcionarios designados con ese cargo en el Comité Directivo Estatal, y porque ya los distintos Oples en el país le habían otorgado la acreditación únicamente con el Presidente y el Secretario tomando en consideración esa prevención, entonces no era un requisito formal de estricto cumplimiento y menos aún que todos los cargos previstos en la estructura del artículo 80 de los estatutos tuvieran que ser designados para otorgarles la acreditación, por lo tanto en su momento esta presidencia de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento consideró que se debería de otorgarse la acreditación al partido político nacional, finalmente los tribunales resolvieron el asunto en donde la sentencia del Tribunal Local ni siquiera entró en el asunto de la estructura de este instituto, si revisamos la sentencia únicamente atendió el asunto de la temporalidad y era previsible que su resolución determinase que siendo un partido político, una entidad de interés pública como lo marca el artículo 41 de la Constitución General y que los partidos políticos tienen una diversidad de funciones y no se constriñe únicamente a la participación de un proceso electoral, que son fundamentales estas organizaciones políticas para el desarrollo de la vida democrática de un país que deberían de participar de manera permanente haciendo prevalecer la garantía constitucional el derecho asociación política prevista en el artículo 9 de la Constitución General, así como todo lo previsto en el artículo 41 y demás previsiones legales aplicables al caso, era a juicio del que habla previsible que así va a resolver porque ya lo habían

resuelto también el Tribunal de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, entonces estamos ante el otorgamiento de la acreditación a este partido político nacional y qué bueno, y que sirva de autocrítica para la institución y que sirva de enseñanza para aplicar la interpretación de las normas como lo establece la propia Constitución y la Ley, no solamente estrictamente literal, gramatical, sino sistemática y funcional, y en este caso aplicando también los principios de derechos humanos que deben regir las determinaciones y los acuerdos del Consejo General, por eso insisto en que debemos de tomar en cuenta estas resoluciones de los tribunales y que sea una enseñanza para que en lo subsecuente nosotros resolvamos en el sentido o en la interpretación que nos exige las leyes, nunca se dio la inaplicación de las leyes, simplemente se aplicó bajo esa interpretación el artículo 19, me estoy refiriendo a la temporalidad que fue lo que suscitó mayor discusión y por ello considero que finalmente el tiempo le dio la razón a este partido político nacional, y que en su momento fui el único Consejero que defendió esa argumentación jurídica a contra corriente de todos los integrantes prácticamente de este Consejo General, por ello digo que en esencia revisando, cotejando ambos dictámenes, el del 28 de septiembre de 2017, y que a más tardar el 10 de octubre que fue la sesión plenaria del Consejo General, ahí ya se hubiese resuelto y se hubiese acreditado, entonces el Instituto tomó bastantes meses más para finalmente después de un litigio en donde las autoridades judiciales no le dieron la razón al Instituto, sino le dieron la razón a este Instituto político nacional y por lo tanto bueno estamos aquí ante esta realidad donde finalmente se le otorgará la acreditación a este partido político para participar en este Instituto Estatal Electoral, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias tiene la palabra el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo durante todas las sesiones de que se dio este tema quiero respetar a todos los partidos políticos, y quiero dejar muy claro aquí al Consejero que presidía anteriormente esta comisión donde puntualmente dice incluyendo a los partidos políticos, claro porque todos los partidos políticos nacionales tenemos que tener muy claro lo que tenemos que cumplir con este ejercicio y tres puntos importantes, no uno una cosa y los otros no importa que llegue un documento inclusive hasta con copia fotostática que era lo que nos presentaban y ese era el desacuerdo que nosotros teníamos, si a mí me exigés cumplir estos requisitos,

exígele a todos los partidos políticos ese mismo requisito, y esa fue la situación no tanto lo que comenta el Consejero Daniel que nos fuimos por la temporalidad, en este caso ustedes pero yo fui muy crítico en esa situación de que si me exigés a mí para cumplir estos requisitos tienes que exigirselos a todos y tienen la misma obligación y el problema se presentaba en tener un domicilio que ya lo está usted verificando, pero era la integración del Comité Directivo estructura equivalente en todo el Estado, así como lo tengo yo ellos tenían que haberlo logrado tener, y no por una decisión sino en base a sus estatutos internos y eso no lo cumplía señor Consejero que quede claro por esa razón considero con los Consejeros estaban cumpliendo uno, no porque le querían ustedes negar el registro y si ley tienen derecho tiene ya son partidos políticos nacionales y tienen derecho a integrarlos, pero no por eso ah porque ya soy partido nacional ya tengo todo el derecho y voy venir y ya, aunque no tenga oficinas públicas ni siquiera donde sentarme no, tienes que tener integrado un comité porque me lo exigés a mí y yo vengo aquí ante ustedes y pueden verificarme documentos y está integrado todo comparo conforme a mi estatuto y se los registré y está totalmente, y quiero que usted si tiene alguna duda verifíquelo y así como estoy están todos los partidos políticos, no fue un momento dado la situación de la temporalidad, el tribunal pues ya sabemos lo que está resolviendo el Tribunal y últimamente ya vieron que está resolviendo el Tribunal ni siquiera aplica eso que usted está diciendo la verdad yo respeto fue una decisión y yo dije bien claro es un acatamiento y hay que asentarlos o sea tienen todo el derecho pero también tiene todo el derecho y la obligación de cumplir lo que me hace cumplir a mí como partido político nacional y en ese sentido fue por lo cual nosotros teníamos observación no porque no tuviera un derecho, ya lo tiene adquirido y lo otro que yo siempre he dicho y digo es que si hay similitud y el problema se presenta inclusive ahorita en el proceso electoral, hay situaciones que nosotros en los dictámenes que se han llevado a cabo y los acuerdos se confunde un nombre con el otro y eso fue en los listados de la de lo que son los supuestamente afiliados a un partido político el INE no supo y nos dijo todos son del partido político del Partido Encuentro Social aunque era Encuentro Social Partido Político Nacional, y en los distritos en los cuales estuve verificando, eso se presentó ante un instituto eso es una situación interna son afiliados a un partido pero está dentro de un nombre, y si hay similitud y en la última sesión yo lo dije bien claro tienen que buscar la manera de que tiene que cambiar para que a la ciudadanía, a sus afiliados, a sus simpatizantes no le crean confusión, si a una autoridad existe

confusión ya me imagino yo que pueda suceder, ellos no entienden que es Encuentro Social y que es partido político nacional, y que el partido político Encuentro Social, nosotros sí lo entendemos y porque estamos más tiempo en esto, pero la ciudadanía que es la que tiene el derecho a conocer no lo entiende esa fue la razón, pero no porque nos propusiéramos o nos tuviéramos oponiendo a que no, la única oposición que hubo y quiero dejarlo claro y dejarlo bien claro que fue porque no cumplían lo del concepto de la integración de su comité, a reserva de lo que puedan comentar los compañeros Consejeros, pero un servidor fue eso y lo decía bien claro si a mí me lo exigen todos tienen que estar en el mismo barco, esa fue la razón no era otra en ningún momento ninguna situación y estarán y es una situación ya que van a tener internamente sus simpatizantes y militantes en cuanto al nombre pero eso ya es un asunto en el 2019 que ahí van a ver las consecuencias entonces yo nomás se los quiero dejar bien claro y asentarlo Consejero Presidente que nuestra postura fue a que no tenía aquí registrado su integración de su comité directivo correspondiente, esa es única y exclusivamente los comentarios de nosotros y porque a mí me lo exigen pues también lo tiene que integrar los partidos total nacionales, esa es la situación gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Representante, agotada la primera ronda de discusión pregunto a los miembros del Consejo de este pleno si alguien está interesado en segunda ronda; la licenciada Graciela Amezola Canseco, tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: El trabajo colegiado de este tipo de órganos, lo que debe prevalecer precisamente es la diversidad de opiniones, el intercambio de argumentación, el debate siempre en el ámbito de la tolerancia, el respeto y en este caso recuerdo en esta reunión de pleno que comenta el Consejero Daniel García, pues cada uno de los que participamos en ese marco dimos nuestros argumentos y son tan válidos el de uno como el de otro, y también en el sistema electoral las autoridades tienen su ámbito de competencia, la autoridad administrativa, la autoridad jurisdiccional, en ese momento la suscrita, voy hablar por mí, los demás creo que cada quien responderá en su momento, si así lo considera, invocaba que en el caso de la temporalidad era para la suscrita inaplicar una norma jurídica, y la inaplicación pues es competencia del órgano jurisdiccional, de ahí que se comentó que tendría que concurrir en este asunto el órgano jurisdiccional y así lo hizo, no fue un tema fácil porque no fue por unanimidad, hay que recordar que la sentencia fue por mayoría,

uno de los Magistrados coincidió con alguno de los criterios de este pleno de que era una inaplicación de norma, entonces creo que fue un tema jurídico, de interpretación a final de cuentas del Tribunal porque así lo dice la sentencia a la que damos cumplimiento, pero también veo un dictamen bastante diferente al que se presentó en aquel entonces, es un dictamen que está muy fundado, motivado y que me da mayor certeza, efectivamente el órgano jurisdiccional no entró a revisar los demás requisitos, porque la primer barrera jurídica era la temporalidad y al decretar que era procedente, tendríamos que devolver el dictamen a la autoridad administrativa para que se vuelva a revisar estos requisitos y en ese ínter veo yo aquí en el dictamen ya estructuras debidamente integradas a diferencia del otro dictamen, y en aquel dictamen la motivación y fundamentación para salvar la barrera de la temporalidad no eran los argumentos que invocó el Tribunal, el principio de permanencia, la interpretación hacia atrás de agosto del 2018, toda esta interpretación yo no recuerdo haberla visto en ese dictamen, por eso veo una gran diferencia en ese documento a éste, entonces es válido no coincidir en criterios jurídicos, eso es lo importante porque así se construye la materia electoral, el derecho electoral, se va aclarando y tan es así que con este tema este Consejo propuso una propuesta de Reforma Electoral que va precisamente en ese sentido de la permanencia, el principio de la permanencia a los partidos políticos nacionales, y ya no habrá candado alguno para que puedan los partidos políticos nacionales acudir ante las autoridades locales y poder solicitar su acreditación, sí son enseñanzas pero creo que debe de construirse en bases sólidas, en bases jurídicas, en criterios porque esa es la certeza que nos da nuestra actuación y ahí es donde convergemos ambas autoridades para construir la norma en los hechos como se hace en materia electoral y después en la legislación y esperemos que el Congreso del Estado atienda esta propuesta de Reforma y no vernos inmersos otra vez en ese tipo de situaciones que tengamos que discutir jurídicamente porque para algunos parece muy clara, pero para otros no es tan clara, y lo principal que como autoridad debemos de dar a los ciudadanos es la certeza en cada actuación, y aquí este dictamen está dotado de toda esa certeza que en aquel momento se comentó y se argumentó por algunos de nosotros, gracias Consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Amezola. Javier Arturo Romero Arizpe tiene la palabra. -----

JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO

MORENA: Saludos a todos; hay varios temas que han salido ahora pretendía no comentar nada pero me obligan a hacerlo de alguna manera porque en primer término pues debería de ser un día de fiesta para los del Partido Encuentro Social, batallaron mucho para llegar a donde están llegando y pues no hay que estropearles la fiesta en primera, con discusiones que no tienen ningún sentido, en el caso que nos ocupa este dictamen y una resolución judicial, pues no hay lesionados, salvo a ellos en la cuestión del tiempo que la verdad sí afecta cualquier partido político que una resolución demore tanto tiempo y no te permita tener un desarrollo ordinario como un partido político, eso lo sé y me consta no obstante como dice el Consejero García, hay que aprender de cada una de las experiencias y yo insisto una y otra vez, he usado mucho esta palabra el Instituto debe ser un mediador y un facilitador, si tuvieran dudas porque no hay una aplicación clara de la Ley, pues yo les voy a decir una cosa, han resuelto muchas veces pensando o interpretando y muchas otras veces se niegan a interpretar porque dicen es que somos autoridad administrativa, entonces me gustaría que homologaran sus criterios porque hay veces que uno dice bueno, la Ley no es clara pero tienes que aplicarle la forma más favorable y dicen no es que no se puede y en otros casos dicen no es que para no afectarlo ahora sí lo vamos aplicar, entonces homologuen sus criterios y faciliten el trabajo de los partidos políticos, creo yo porque he estado también en este lado en el instituto, que no tienen idea de cómo batalla un partido político, no solo para formarse, para subsistir, para trabajo ordinario, es mucho trabajo y aprovecho la felicitación del Partido Encuentro Social en primer término y en segundo término para hacer un manifiesto por parte de mi representada, que nosotros somos respetuosos de los procesos internos de los partidos políticos, lo que hayan demorado en hacer un comité directivo, es cosa exclusivamente de ellos, así lo dice incluso la Constitución, es cosa de ellos, ni siquiera las autoridades administrativas electorales pueden participar en cuestiones internas de los partidos salvo que sean un facilitador para este partido para que cumpla con la estructura propia, y su propio desarrollo pueda llevarse a cabo en pro de la democracia, yo quisiera escuchar que el instituto va a ser un auxiliar de los partidos políticos en cuanto al desarrollo de su trabajo armonioso y nuevamente reitero, todavía me queda mucho tiempo siempre me queda faltando, reitero la felicitación al Partido Encuentro Social, creo ya hay una confusión por el tema del Partido Encuentro Social local, ya hay una aclaración también que ya se resolvió en

cuanto a nomenclatura, en cuanto a estructuras creo y no tiene por qué haber ninguna complicación, ellos deben de resolver sus propias controversias internas, siempre y cuando éstas se resuelvan conforme a la Ley y de ahí para acá el Instituto no debe de meterse, ni el Instituto ni Morena, ni ningún otro partido entonces no estoy yo para decir que a mí me exigen tener un número de afiliados y les tiene que exigir a ellos, la verdad yo me tengo que preocupar por las cosas que tiene mi representada y que cada partido se preocupe por la propia ciudadanía y van a ver que todos vamos a poder funcionar debidamente y ser tan amigos como siempre, el problema aquí no es aquí, el problema en todo caso de los partidos políticos es en las urnas y allá es donde a través del voto democrático entonces se pueden unir las fuerzas, no aquí, ni con el instituto, finalmente concluyendo porque no quiero que quede como una discusión más en manifestar nuestra felicitación al Partido Encuentro Social por la participación que tienen en la vida democrática de nuestro país gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante de Morena, bueno por mi parte yo quisiera manifestar lo siguiente; estoy cierto, primero agradezco sinceramente toda crítica constructiva que se genera a este órgano colegiado, la crítica constructiva sirve para crecer y para visualizar errores o temas de desvío en cuanto al trabajo, estoy cierto que el trabajo que hicimos fue apegado a derecho y se menciona la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California, se menciona que fueron dos votos a favor y uno en contra, pero también tenemos que encontrar que ésta no es la última palabra desgraciadamente, bueno afortunadamente para el Partido Encuentro Social partido político nacional fue favorable para ellos y ya no se fue a la Sala Superior donde hubieran finalmente resuelto, en el caso de haber sido a mi criterio hubieran resuelto que la temporalidad no existía, en ese tema concordé con el Consejero Daniel García, sin embargo el sentir del acuerdo pues era de rechazarlo aunque estaba esta página que estaba consciente que iba hacer motivo de resolución judicial, y que el Tribunal Electoral iba a corregir esta interpretación, esta mala aplicación para mí, coincido también con la licenciada Amezola que debe de ser inaplicación, ¿qué es lo que pasó? que ante esta situación cuando hicimos nosotros la propuesta de modificación de la legislación electoral, iniciativa de ley, lo enviamos al Congreso pues efectivamente modificamos ese artículo para efecto de que ya no existiera esta barrera y ese fuera más expedito el acceso a los partidos políticos nacionales a los órganos electorales locales, eso es en cuanto aquello, lo otro sí de verdad es de

congratular que ya un partido político nacional se pueda integrar a este órgano colegiado con plenos derechos, habiendo pasado éste por todo su camino como lo han dicho y éste deberá ser un día de fiesta porque anuncio que yo voy apoyar este proyecto de acuerdo, votaré a favor, desde este momento lo anuncio y felicito en caso de que apoyemos este proyecto de acuerdo y felicito de antemano al Partido Encuentro Social, partido político nacional y le daría su bienvenida en cuanto sea la toma de protesta de sus representantes, es cuánto. ¿Alguien en tercera ronda desea hacer uso de la palabra? Consejera Soberanes tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Muy brevemente, únicamente para apuntar como ya se ha dicho anteriormente, el primer dictamen que se presentó ante este Consejo desde mi punto de vista no guarda identidad sí podrá depender los mismos puntos resolutivos, pero lo medular la fundamentación y la motivación fue completamente distinta, esa fue la razón por la que se devolvió adicional al procedimiento administrativo como el que llegó, no olvidemos que ese dictamen no fue aprobado en comisión, y aun así fue remitido a este Consejo General en un sentido negativo porque no fue aprobado por la mayoría de los Vocales integrantes de la comisión. El segundo dictamen ya recompuesto en la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento se negó por dos razones, una de ellas la temporalidad y la segunda la falta de una integración de sus órganos directivos, eso medularmente fueron las razones por las que se negó; posteriormente viene el tercer dictamen que ya recoge las resolución del Tribunal Electoral donde nos dice que no vamos a tomar en cuenta la temporalidad y segundo, que se subsane el segundo de los requisitos que en aquel momento se consideraban no cumplidos de cómo se subsanó, bueno el partido político promovente presentó ante este Consejo la certificación expedida por el INE donde el INE declaraba válidos y legales la estructura y órganos equivalentes en el Estado, documento idóneo desde el punto de vista de esta Consejera para acreditar el cumplimiento de ese requisitos, dicho lo anterior desde mi punto de vista son insisto, dictámenes los tres fueron diferentes, los tres obedecen a razones diferentes y en este momento el proyecto que presenta esta comisión y la cual presido desde mi punto de vista el Partido Encuentro Social, partido político nacional cumple con todos y cada uno de los requisitos, de igual forma me congratulo que en este momento ya pueda en unos momentos más de ser aprobado este proyecto de dictamen y pueda formar parte de los trabajos de este Consejo, muchas felicidades. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Soberanes. Rosendo López Guzmán tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Abordar el tema pues porque se logró abordar el tema y nos incluyó a los partidos políticos que éramos culpables de esto, esa es la razón y lo otro relacionado a lo que siempre mi estimado amigo de Morena dice que no debo, claro que no, no debemos pero sí tenemos que estar en las mismas reglas todos, y yo lo considero así a él, pues porque está integrado está aliado al partido político, y era su postura hacerlo así en ese sentido, entonces yo respeto eso es que ahora sí sólo hablo eso, y cuando son para otros sí está en contra de otros partidos políticos, y aquí en esta sala se ha presenciado eso, pero lo importante de todo es que cumplieron entre el primero y el de hoy hay una distancia muy distinta, muy variante y ahora sí están cumpliendo con todos estos requisitos y estamos de acuerdo, es una situación interna ellos lo harán correcto pero no, sabe lo que se está presentando y qué bien que ya más o menos van pensando en esa situación por el bien de ellos, no me voy a meter más en situaciones pero nuestra postura fue es que no tienes por qué meter, no tengo por qué meter en la vida interna, lo único que estoy pidiendo es que se cumplan las reglas que me exigen a mí nada más es todo si a mí me exige es esto, y yo sé que tanto el Partido Morena sí creó y se formó y tuvo que crear sus estructuras, y sus asambleas y tuvo que presentarlas porque es una obligación que nos exige aquí la regla, la Ley, que era lo que no se tenía en ese momento, era todo, ya lo cumplieron pues adelante ya hasta ahí quiero dejar claro, esto se presentó y no iba a meterme en esta situación que única y exclusivamente era porque nos quisieron involucrar y que esta decisión fue parte de los partidos políticos.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante del P.R.D. Tiene la palabra Salvador Guzmán Murillo, del Partido de Baja California. -----

SALVADOR GUZMÁN MURILLO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE

BAJA CALIFORNIA: Yo haré el uso de la voz muy breve porque fíjense, yo también quiero felicitar a nuestros amigos de Encuentro Social, partido nacional, pero fíjense sobre todo y algo que no había dicho y también quiero felicitar a Encuentro Social estatal próximamente por ahí escuché en los medios que cambian su denominación, y cambian su logo, su emblema entonces yo también los felicito a los nuevos compañeros que ya están y a los que se incorporan porque finalmente el ejercicio democrático tiene que ver con eso, discutir, tratar cada uno de los temas y lograr llegar a una

resolución que el día de hoy vemos es favorable para ambos partidos, entonces eso significa un gran avance en la discusión de ideas en este Consejo porque el tema no fue fácil, fue un caso difícil para este Consejo, se planteó un escenario, un antecedente donde todos cuestionábamos esta dualidad de partido nacional, partido estatal donde había muchas prerrogativas, sobre todo en el tema de radio y televisión que se cuestionaban, pero bueno finalmente ya se resolvieron, por esa parte creo que es favorable para la democracia, y por último nada más señalar que sí tal vez el problema se centró en el tema de la temporalidad, pero creo que se debió al planteamiento que se hizo de este tema desde un inicio, creo que ahí si hubiéramos hecho otra ruta distinta a lo mejor esto se hubiera resuelto mucho antes, pero sí creo que la discusión se centró en el tema y finalmente no era así, pero bueno felicidades a ambos, a nuestros amigos de allá de Transformemos, creo que algo así se va a llamar, digo no es comercial pero lo leí en los medios y finalmente creo que la voluntad de ambos partidos el día de hoy se manifiesta y bueno bienvenidos a ambos, sobre todo a nuestro amigo Israel que ya está aquí y al que van a nombrar como representante pues también bienvenido, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra Salvador Miguel de Loera Guardado. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Agradecerles a todos, es muy breve y nos la íbamos a reservar no sin antes darles la bienvenida ahora al Partido Encuentro Social Nacional que hoy se integra como parte de este Consejo, su representante pero miren a mí esta parte me queda la siguiente reflexión y difiero del posicionamiento original que hizo el Consejero Daniel García, que la verdad de la manera que tal vez como se replanteó pareciera que todos los partidos políticos o los integrantes del Consejo estaríamos en contra un partido, y la verdad es que no es cierto no es cierto, no hay nada más congratulante ver que una expresión democrática le abona esa pluralidad de ideas y Movimiento Ciudadano particularmente siempre hemos estado ponderando de esa parte, enriquece la sana democracia del Estado mexicano, cada integración de esa manifestación de diversidad y la actuación en ese entonces este Consejo les vuelvo a repetir, en ese momento yo no veo que se haya sido de manera inadecuada como hace rato lo menciona la Consejera, el mismo Tribunal tuvo sus discrepancias y que ha cambiado como lo mencionamos en un principio se ha cambiado mucho, realmente se le ha dado cumplimiento a una serie de requisitos que

cualquier partido estamos obligados a darles y qué bueno que se han subsanado, y como lo comentábamos nos queda prácticamente también, es parte del aprendizaje y del enriquecimiento del derecho electoral inclusive, pero la verdad es que dar es darles la bienvenida a ustedes que próximamente se van a integrar a esta mesa y darles también el reconocimiento a quienes en este momento elaboraron en este dictamen, que la verdad deja satisfechos a todos gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Partido Encuentro Social Héctor Israel Ceseña Mendoza. -----

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUESTRO SOCIAL: Al igual que mis compañeros para puntualizar el tema de la frase utilizada por nuestro compañero el Consejero Daniel por causas de la mayoría de partidos políticos y nada más deslindarnos de este comentario, puntualizar que durante las discusiones y durante el debate fuimos muy respetuosos nosotros de la vida interna del partido político que solicitaba la acreditación y nos mantuvimos muy al margen, porque no era tema nuestro, si algunos partidos políticos pidieron hacer su posicionamiento, con mucha justificación sin embargo nosotros nos mantuvimos muy al margen, nada más para aclararlo y pues ahí están las actas por si alguien quiere acreditarlo o buscarlo, en segundo lugar para mencionar que igual nos congratulamos con este nuevo elemento que se une aquí al Consejo General, la verdad es que la pluralidad de ideas siempre abona así como abona para las discusiones en el Consejo yo creo que también va a venir a sumar, es un partido muy proactivo, es un partido que hemos visto que ha venido de menos a más, y pues esperemos que sea muy bien recibido aquí por la población, por los ciudadanos de Baja California; felicidades e igual no aguarles la fiesta, es un tiempo de fiesta así como cuando cada uno de nosotros, cada uno nuestros partidos políticos se vino a acreditar acá, darles su momento y su tiempo, es cuanto Presidente.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene el uso de la voz Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Cuando se presentó el primer dictamen fue un claro reclamo de que no reunía dos de los requisitos, en ese dictamen tenía muy claro pues de que o se armoniza la ley o los legisladores del estado observan cuáles son la normatividad nacional, porque nosotros aquí teníamos que cuando el partido Encuentro Social, partido nacional solicita su acreditación y nos presenta como estructura para operar en el Estado, para cumplir con el artículo 41 de la

Constitución Federal que es proveer la participación del pueblo en la vida democrática, y lo iba hacer nada más con un presidente y un secretario, no hay que leernos las cartas entre gitanos, yo aprecio y felicito a Hugo Erik Flores, porque hayan corregido, hayan hecho este cambio y cumplir con ese requisito, veo que en la página trece de este dictamen que ahora nos presentan, con agrado veo que está integrado no solamente la comisión política estatal, sino el Comité Directivo Estatal, eso es lo que queremos ver, así debió de haberse presentado en aquella ocasión, todavía no estoy convencido, porque la Ley dice que los partidos solicitarán su acreditación en el mes de agosto anterior al de la elección, sin embargo pues hay una orden de una instancia jurisdiccional y vamos a acatarla, yo voy a votar a favor de este dictamen, me da gusto que hayan cumplido y me da gusto que vayan a poder participar, mi mensaje de felicitación a Hugo Eric que lo conozco y aprecio y creo que finalmente han hecho un buen trabajo y bienvenidos, gracias Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Nada más para proponer una modificación en el resolutive primero del dictamen, posiblemente, no lo sé, quizás el día de hoy quisieran ellos acreditar a sus representante ante este pleno, y para efectos de determinar cuando entra en vigor precisamente esta acreditación que el resolutive primero establece, es procedente otorgar la acreditación Encuentro Social, partido político nacional ante este Consejo General en términos de los considerandos Cuarto, Quinto y Sexto del presente dictamen y mi propuesta sería incluir la siguiente redacción : "a partir de su aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral", sería una propuesta que dejo aquí en la mesa para que a partir de esta aprobación ya pueda él ejercer todos derechos y todas sus demás obligaciones y prerrogativas, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra por alusión solicitó la palabra el Consejero Daniel García, hasta por dos minutos. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Yo nunca dije la palabra culpables a los representantes partidos políticos como lo refirió el representante del Partido del P.R.D., lo que dije fue un hecho objetivo, real que la mayoría estuvo en contra de ese primer proyecto que se presentó por motivo de temporalidad, por motivo de la integración de la estructura y de la identidad del partido, a eso me referí, y también comentar que respecto a la identidad repito nunca cambió, la temporalidad nunca cambió, el único punto aquí la estructura y comentarles que el INE y la gran

mayoría de los Oplel acreditaron al partido únicamente con Presidente y secretario, esa es la realidad y les dieron tiempo perentorio para que integraran de manera completa todos sus órganos directivos, pero eso es lo que yo propuse en ese primer proyecto, seguir la misma línea del propio Instituto Nacional Electoral y respecto de la temporalidad a mí me quedó claro desde un principio y vuelvo a repetirlo que como identidad del interés público, porque así está previsto en el artículo 41 no les iba a recitar todo el artículo 41 en ese proyecto de dictamen, es de explorado derecho éste elemental conocimiento de que los partidos políticos son entidades de interés público y tienen el derecho de asociación y de participar libremente y organizadamente los ciudadanos a través de estas organizaciones políticas fundamentales para la vida nacional, por eso mi convicción desde un inicio era de que este partido reunía todos y cada uno de los requisitos para otorgarles el registro, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, por alusión el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Yo lo dije bien claro cómo se expresó y lo dijo muy claro, nada más yo, incluyendo a los partidos políticos totalmente como diciendo o lo mejor es cuestión de revisar, pero nos culpó de todo esto que está pasando y no, nuestras participaciones fueron muy claras y lo dije hace rato, nosotros no estamos en contra de que no estén incluidos, que cumplan los requisitos igual que nosotros, es todo, y si dice él que en ese tiempo a nuestro partido claro, en cuanto se hizo la solicitud y llegamos con nuestro registro, con toda nuestra mesa directiva, si no vámonos a los hechos ahí está la historia, y por esa razón lo estoy diciendo nada más y fue nomás por el comentario que hizo y dijo el P.R.D., y no fue más que es exclusivamente porque habló cuando menos, pero yo vi que nos incluyó a todos los partidos políticos, y nosotros no tuvimos más que poniendo el ejemplo de la mesa directiva que deben de tener todos los partidos políticos es todo, entonces sí nos incluyó en que ese acuerdo, ese dictamen pues no se llevara a cabo por las posturas que tuvimos los partidos políticos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Disculpen la interrupción, me gustaría que hiciera una moción porque no se está discutiendo el dictamen y se está tergiversando el fondo, estamos hablando de que dijo, que dijo, que dijo finalmente estamos y dijimos hace ratito viendo de este dictamen que ya fue suficientemente discutido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Estoy de acuerdo con usted, pero primero tiene que solicitar el uso de la voz y se lo hubiera concedido, pero es procedente su moción. Habiéndose agostado las rondas de discusión, solicito al Secretario someta a aprobación el acuerdo correspondiente y con la modificación planteada por la Consejera Graciela Amezola que lo que está proponiendo con esta modificación que inmediatamente surta efectos el acuerdo, y pudiera integrarse el partido a esta mesa de trabajo, es cuánto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del dictamen número cincuenta y nueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, con la propuesta de adecuación que hace la Consejera Graciela Amezola en el punto resolutivo primero para que en este caso, surta efectos el dictamen correspondiente a partir del momento de la aprobación del Consejo General; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen número cincuenta y nueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERA PRESIDENTA EN FUNCIONES: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. Ahora sí oficialmente felicitar al Partido Encuentro Social como parte integral de este Consejo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente me informan en este momento que se acaba de presentar en Oficialía de Partes, están ahorita sellando el escrito signado por el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Político Nacional, Encuentro Social donde acredita a sus representantes propietario y suplente ante este Consejo General quienes están presentes físicamente en este recinto, por lo cual, una vez siendo aprobado este dictamen, me permito señalar lo siguiente. Dice el oficio: Por este medio le envío un cordial saludo, a la vez que hago de su conocimiento lo siguiente: Tomando en cuenta que con fecha 19 de abril del 2018, ese Consejo

celebrará sesión ordinaria y toda vez que en el orden del día a desahogar se enlista el punto relativo a la acreditación del partido político denominado Encuentro Social, hago propicia la ocasión para que en consideración a lo anterior y una vez que se apruebe el punto referido, ese Consejo tenga a bien el otorgar a nuestro partido el registro y tome la protesta de ley de los ciudadanos que habrán de fungir como representante de Encuentro Social ante ese Consejo General, por lo que informo que nuestro partido ha nombrado para tal efecto, a los C.C. José Ricardo Muñoz Mata y Fabiola Rodríguez García, como Propietario y Suplente, respectivamente. Anexo al presente los datos de los representantes para su conocimiento. Sin más por el momento en espera de vernos favorecidos en nuestra solicitud, quedo a sus órdenes. Atentamente Diputado Alfredo Ferreiro Velazco Presidente del Comité Directivo Estatal de Encuentro Social, partido político nacional en Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Los Ciudadanos José Ricardo Muñoz Mata y Fabiola Rodríguez García, pasen al frente por favor y nos ponemos de pie, con el brazo extendido ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Representantes de Encuentro Social, Partido Político Nacional con acreditación vigente ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA Y FABIOLA RODRÍGUEZ GARCÍA: ¡Sí protesto! -

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, bienvenidos. Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Dictamen número 60 que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo al "INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.". 7.1 Dispensa del trámite de lectura. 7.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Daniel García García, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen puesto a consideración de este pleno, tiene la palabra Consejero. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en el marco legal aplicable sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo al "**INFORME DEL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**" al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. **PRIMERO.** Se aprueba el "**INFORME DEL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**" emitido por el Interventor designado para atender el procedimiento de liquidación del otrora partido político local denominado Partido Municipalista de B.C., mismo que se adjunta al presente Dictamen para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena la publicación del balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Municipalista de B.C. en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción III, numeral 9) del "**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO MUNICIPALISTA DE B.C.**", en relación con el Considerando X del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, interventor del otrora Partido Municipalista de B.C. para que una vez cubiertas las obligaciones en el orden de prelación correspondiente, y dentro de los veinte días hábiles siguientes, presente a esta Comisión un informe final de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los saldos, para su posterior remisión al Consejo General. **CUARTO.** Notifíquese el presente Dictamen al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, interventor del otrora Partido Municipalista de B.C. **QUINTO.** Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la Comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejero García García, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda, hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar, no hay participantes Secretario tome la votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del dictamen número sesenta que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguia: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen número sesenta de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- **Dictamen** número **61** que presenta la **Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento** relativo al **"INFORME QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DESIGNADO DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"**. **8.1** Dispensa del trámite de lectura **8.2** Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Eréndira Bibiana Maciel López García, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento dé cuenta del preámbulo y puntos resolutivos del dictamen puesto a consideración de este pleno, tiene la palabra Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento

del Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente el dictamen relativo al **"INFORME DEL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"** al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos. **PRIMERO.** Se aprueba el **"INFORME DEL BALANCE DE BIENES Y RECURSOS REMANENTES QUE PRESENTA EL INTERVENTOR DEL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"** emitido por el interventor designado para atender el procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local denominado Partido Humanista de Baja California, mismo que se adjunta al presente dictamen para que forme parte integral del mismo. **SEGUNDO.** Se ordena la publicación del balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Humanista de Baja California, en el Periódico Oficial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción III, numeral 9) del **"AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER LA LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"**, en relación con el Considerando X del presente Dictamen. **TERCERO.** Se instruye al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, interventor del otrora Partido Humanista de Baja California para que una vez cubiertas las obligaciones en el orden de prelación correspondiente, y dentro de los veinte días hábiles siguientes, presente a esta Comisión un informe final de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los saldos, para su posterior remisión al Consejo General. **CUARTO.** Notifíquese el presente dictamen al C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo, interventor del otrora Partido Humanista de Baja California. **QUINTO.** Publíquese el presente dictamen en el portal de internet del Instituto Electoral al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Consejera Maciel López, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno y para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda, hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Tanto en las reuniones de trabajo como en la sesión de dictaminación participé, en el sentido de que es muy importante tomar en

cuenta en futuros tiempos que tenga este instituto en revisar totalmente a nuevos partidos políticos, porque las consecuencias que hemos estado viendo del resultado de esta intervención, realmente el informe y quiero dejarlo bien claro es que el recurso que se obtuvo no se dio con una finalidad partidista y no lo hice en el anterior porque es el mismo caso, son situaciones que sí debemos de tener mucho cuidado no nomás al partido que ya se está en este proceso, sino a todos los partidos políticos aunque contamos con una unidad técnica de fiscalización que cumple cabalmente con todo ese procedimiento y ahí están los resultados que nos han dado a todos, por eso me preocupa porque al final de cuentas un recurso que hay que dejarlo claro es un recurso público, mal habido, mal direccionado, mal ejecutado, el resultado son las multas que no las van a poder cobrar, hay que decirlo en ese sentido y cuando se tuvo y que lógico se cumplió aquí está el dictamen, está bien presentado, no le veo el problema, es que nos tienen en una situación que cuando se tiene el recurso que se debe de ejercitar en ese acto, que se tiene que actuar en ese momento, pues el problema está en que si vemos el estado financiero que presentaron, realmente se lo gastaron en gasto corriente en su gran totalidad, así se vio, así se manifestó y quería dejarlo claro nuevamente mis intervenciones fueron en ese sentido y que espero que en futuro este Consejo tomemos muy en cuenta todas esas situaciones que nos está dando lectura de todos los temas que se han estado guardando durante todo el año pasado y este, se han dado ciertas cosas que en gran parte en estas nuevas propuestas de las reformas, ahí incluimos muchos conceptos de esta naturaleza, entonces nada más quería dejar ese sentir por parte de un servidor porque considero que es un dinero público que no se ejerció en su forma y si vemos el recurso que llegó, pues realmente no tiene un fin partidista cuando menos en la presentación de lo que nos entregaron a nosotros es cuánto Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias representante, ¿en segunda ronda? No hay uso de la voz, Secretario someta a votación el dictamen correspondiente. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Sesenta y Uno que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su

nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "a favor", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del Dictamen Número Sesenta y Uno de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Dictamen número 3 que presenta la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativo al "INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017". 9.1 Dispensa del trámite de lectura. 9.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -

CONSEJERO PRESIDENTE: Le solicito a la Consejera Electoral Eréndira Bibiana Maciel López García, en su calidad de Presidenta de la Comisión del Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen puesto a consideración de este pleno, tiene la palabra Consejera. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- Quienes integramos la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente proyecto de dictamen relativo al "**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017 QUE PRESENTA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutiveos. **Primero.** Se aprueba el Informe Anual de Actividades de la Unidad de Transparencia 2017 con las recomendaciones expuestas en el considerando III. **Segundo.** Publíquese en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil dieciocho. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar la ronda de debates en esta primera ronda, hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes desean participar; el Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Tengo una duda si este informe en la modalidad de dictamen debe ser aprobado por el consejo general, y pediría el fundamento legal para proceder por favor. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Presidente si me permite es en la comisión especial de transparencia, de acuerdo al Reglamento Interior el artículo 38 fracción I inciso a) tiene la facultad de conocer y dictaminar el informe anual de actividades de la unidad de transparencia, es así que se hizo el trabajo de dictaminación y por consiguiente se envió al Consejo General para su aprobación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera Maciel, la respuesta fue puntual de la presidenta de la Comisión, ¿en segunda ronda, otra pregunta? No siendo así Secretario someta a votación el proyecto de dictamen. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Tres que presenta la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor" o "en contra". Daniel García García: "en contra", Eréndira Bibiana Maciel López: "a favor", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "a favor", Rodrigo Martínez Sandoval: "a favor", Helga Iliana Casanova López: "a favor", Graciela Amezola Canseco: "a favor" y Clemente Custodio Ramos Mendoza: "a favor". -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra** del Dictamen Tres de la Comisión Especial de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con seis votos a favor **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 10.- Punto de Acuerdo que presenta el **Consejero Presidente** por el que se "**AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PROCESALES ELECTRÓNICAS RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y/O DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL, ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS 32 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES**". 10.1 Dispensa del trámite de lectura.10.2 Discusión, adición, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, Secretario el solicito nos dé cuenta del mismo si es tan amable. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General, con fundamento en los artículos 33, 36, fracción II, inciso a). 46, fracción XXVI, y 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, respetuosamente someto a su consideración el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se "AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS COMUNICACIONES PROCESALES ELECTRÓNICAS RESPECTO DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y/O DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ELECTORAL, ENTRE EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LOS 32 ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES", bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. **PRIMERO.** Se autoriza al Consejero Presidente del Consejo General para que proceda a celebrar el Convenio materia del presente Punto de Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo remita al Tribunal Electoral copia certificada del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, a los diecinueve días del mes de abril de año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a consideración de los integrantes de este pleno el punto de acuerdo del cual se dio cuenta, y para iniciar la ronda de debates, de así considerarlo hasta por ocho minutos, les solicito, me indiquen quienes van a participar en primera ronda Salvador Guzmán Murillo. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Antes que nada yo felicito a la celebración de este convenio, me parece que en el tema de comunicaciones pues es vital que se den las circunstancias, sin embargo sí me quedan algunas dudas que yo pediría nos aclarara Presidente para que nos diera una exposición muy breve del por qué se está haciendo este convenio, y me parece que es fundamental porque si no se hacían las notificaciones por esta vía entonces cómo se hacían, y cuál es la intención de que se haga tan extensa a otros Oples, a otros tribunales yo creo que para información del público que nos ve el día de hoy, y los periodistas presentes sería importante que se diera esta explicación con todo respeto y para mayor difusión de este convenio Presidente muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Resulta que el sistema de notificaciones electrónicas es algo que ya funciona, ya tiene cierto tiempo funcionando, yo no le podría decir cuánto aquí en el Instituto pero ya tiene algunos años funcionando, sin embargo esto fue implementado por el Tribunal Electoral sin que mediara acuerdo alguno con los órganos electorales, y mucho menos los estatales, entonces fue un acto de autoridad que hizo, revisó el Tribunal Electoral lo que tenía y se percataron que faltaba fortalecerlo o convalidarlo con un acuerdo de convenio de colaboración, para que esto ya tuviera un fundamento también formal escrito que autorizara este tipo de situaciones, pero es algo que ya funciona es cuánto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Prefiero no hacer exclusión, estoy en los términos del.... si me permite. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Perdón, le cedo la palabra a la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sí nada más tengo una duda hacia el Secretario Ejecutivo, entiendo las bondades precisamente de este tipo de convenios que vienen precisamente a darle esa dinámica a asuntos electorales que requieren de vencimientos de plazos legales y de publicidad o conocimiento de autoridades con autoridades; sin más no recuerdo ya teníamos nosotros un convenio suscrito en estos términos, creo que la novedad aquí es la incorporación las quejas y denuncias de esta comunicación electrónica y mi pregunta iba en ese

sentido precisamente ¿qué va a suceder con aquel convenio?, porque no lo veo que esté invocado en el documento ¿va a quedar sin efecto? si éste viene, así lo entiendo, a sustituir ese convenio con estas incorporaciones que se están ya presentando era mi pregunta nada más para que quede claro, entonces si así fuera el caso el anterior convenio ¿qué va a pasar con ese convenio?, y que quede la certeza si lo vamos a seguir implementando o ya será éste el nuevo convenio gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario si tiene a bien la respuesta. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente ahorita en este momento le pediría a la Coordinación Jurídica, a su titular que verificara dentro de nuestros archivos si se encuentra precisamente el convenio anterior, y en este caso verificar efectivamente los efectos de ese convenio si es que se llegó a suscribir; la verdad yo ahorita en memoria... Aquí ya me está dando la información, sí efectivamente se suscribió un convenio de colaboración entre todas las instituciones, esto fue celebrado por el anterior Consejo General en el mes de diciembre del año 2014, y en aquel convenio se determinó nada más que se estarían celebrando notificaciones vía correo electrónico, esta propuesta o este proyecto de convenio lo que viene a sustituir es que ya es a través de todo un sistema que el propio Tribunal Electoral a través de la Sala Superior está implementando, para que tanto el INE como los 32 organismos públicos locales podamos estar recibiendo las notificaciones de los Acuerdos que se emitan o Sentencias derivados, ya sea de los medios de impugnación y en este caso también ya se incorporan los procedimientos sancionadores, en aquel momento era únicamente para medios de impugnación y era a través de un correo electrónico, insisto hoy en día es a través de un sistema de comunicación integral que está implementando Sala Superior para tales efectos, considero salvo que también lo revisemos ya de manera puntual con Sala Superior precisamente plantear este tema de los efectos que surtirían respecto del convenio que insisto fue suscrito, ya cerca de tres años y medio casi cuatro años, en diciembre del 2014 respecto de la vigencia para también incorporar en todo caso ya la propuesta definitiva de convenio, lo que le estamos adjuntando a este proyecto de punto de acuerdo es la propuesta que propiamente Sala Superior está haciendo del convenio general, pero insisto ahí nosotros plantearíamos ver la situación para que el anterior convenio, bueno ya no tenga efectos y únicamente mantener la propuesta que en este momento se está sometiendo al pleno, es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias. Continuando con el uso de la voz Consejera Graciela Amézola, si desea continuar. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sí porque entiendo que producto de esos convenios le otorgan usuarios claves para poder acceder, entonces creo que sí quedaría sin efectos salvo la investigación que se haga, y sería éste el convenio ahora sí con el que estaríamos operando, porque aquí también vienen nuevas claves o las claves para poder hacer este tipo de comunicación, por eso en mi comentario de que hay que finiquitar los efectos del anterior convenio para poder tener ya la certeza que éste será exclusivamente el convenio, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Representante Javier Arturo Romero Arizpe, solicitó la palabra ¿en segunda ronda o era una aclaración? -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Quiero una aclaración porque estoy viendo aquí, es un proyecto de acuerdo y tiene acuerdos en efecto, pero adjunto tienen el proyecto de convenio, el convenio digo no tiene por qué haber un ningún problema con la firma de un convenio; lo que sí me gustaría es una explicación como decía Salvador, ¿cuáles son los alcances? si es incluir los procedimientos especiales sancionadores, ¿cuáles?, o sea a partir del próximo proceso electoral local, ¿cuál va a ser los alcances?, sí me gustaría que tuvieran un poquito más de claridad en una explicación breve, porque aquí los acuerdos pues son tres acuerdos y en ninguno establece primero la temporalidad, no establece los alcances, no establece la aplicabilidad en caso de que haya alguna contravención por ejemplo con el convenio previo, etcétera, entonces digo esto siempre abona claro al mejor desempeño, pero sí me gustaría que se dieran un poquito más oportunidad de explicar en qué consiste el convenio, porque el proyecto de acuerdo no viene claro. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, claro que sí. Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente hay que comentar que en el caso de los procedimientos sancionadores la comunicación que existe entre las autoridades administrativas electorales y los órganos jurisdiccionales electorales, es única y exclusivamente para los procedimientos especiales sancionadores es donde hay una interacción entre ambos organismos, y estos procedimientos especiales sancionadores únicamente son de instrucción exclusivamente durante el proceso electoral, la propia Ley Electoral, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece dos modalidades de procedimientos sancionadores, un procedimiento ordinario y un procedimiento especial; en el caso de los

procedimientos especiales se circunscriben únicamente en la etapa del proceso electoral, es su temporalidad el resto de los procedimientos son en base a la situación ordinaria que propiamente estamos viendo de vez en cuando aquí asuntos que se resuelven de manera ordinaria pero esos son de índole administrativa e insisto los procedimientos especiales sancionadores, el procedimiento es distinto la iniciativa electoral inicia una investigación a raíz de la denuncia que se presenta y llevó a cabo una serie de diligencias, desahogo de medios de prueba elabora un informe y remite las constancias al Tribunal Electoral para su resolución definitiva, es ahí precisamente que la propuesta de este convenio es para que la comunicación interinstitucional entre los órganos jurisdiccionales federales con el instituto pueda precisamente entenderse de que haya celeridad en este tipo de procedimientos porque son sumarísimos estos procedimientos, de igual manera en el caso de las comunicaciones en medios de impugnación tiene el objeto es básicamente de la atención de los acuerdos o las sentencias que emitan los órganos jurisdiccionales en este caso sala regional Guadalajara que la que nos compete o bien sala superior cuando tenga injerencia en algunas actuaciones por parte de este instituto, los efectos son inmediatamente después de la suscripción de este convenio básicamente para la atención de medios de impugnación y bien una vez que iniciemos nosotros nuestro proceso electoral local es cuando en vendrá entonces en este caso a surtir efectos la comunicación interinstitucional, aquí no hay notificaciones para partidos políticos no será por nuestro conducto ellos también en su momento tendrán que notificarles cuando sean partes de algún procedimiento sancionador o bien de algún medio de impugnación esto es básicamente circunscribe a las autoridades electorales nada más. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿En segunda ronda desea alguien hacer uso de la palabra? Salvador Guzmán tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Tiene que ver con la explicación que nos daba muy clara y esté aquí el secretario Ejecutivo entonces yo nada más tengo una pregunta en la explicación que nos da, en el proceso actual federal entonces con este Convenio un partido o un ciudadano puede venir a denunciar y presentar aquí la denuncia por alguna irregularidad que advierta que no es competencia de este consejo pero puedes recibirla con este convenio y turnarla al INE o a la autoridad que sea porque, porque mira miren yo creo que sí vamos a firmar convenios es para darle facilidades al ciudadano sí y me parece que el ciudadano si

el ciudadano de calle, de pie, el que de alguna manera advierte verdad que se está cometiendo algún alguna irregularidad electoral por llamarle administrativa o de otra índole inclusive penal, pues, no va a éste a revisar la ley es ir a ver es competencia del INE o es competencia del IEE o del Tribunal Electoral: finalmente yo creo que lo hace con la autoridad más cercana a él que son ustedes, ¿no? es este Consejo General, entonces yo preguntaría con este convenio si la pregunta concreta es ¿con este convenio un ciudadano un partido político puede venir a presentar ante esta autoridad electoral una queja o una denuncia por un procedimiento especial sancionador que no sea competencia de este consejo que sea del INE y ustedes recibirla y turnarla al INE? esa es mi pregunta. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Básicamente nosotros como autoridad electoral sólo podemos hacer lo que se nos está expresamente establecido en las normas constitucionales generales o locales, si no tenemos la facultad no debemos recibir documentos, aquí en el Instituto Estatal Electoral tiene su infraestructura, el instituto nacional electoral tiene la propia y en procesos electorales federales todos los días y horas son hábiles para ellos, entonces hay canales de comunicación, hay todo este tipo de situaciones si en su momento llegarán se les avisaría que hay alguien que va a ir, que llegó con nosotros, lo que tenemos que hacer es canalizarlo directamente para que cumplan y puedan presentar sus medios sus quejas en tiempo y forma al órgano competente, que no vaya a tener menoscabo de algún derecho simplemente si se en materia de los procedimientos especiales sancionadores es claro que cuando tengamos activos procesos concurrentes pudiera haber alguna situación donde se tendría que canalizar si la queja es de carácter estatal o federal o es mixta, entonces dependiendo del caso se tendrá que resolver en su momento, ¿por qué? por la misma naturaleza de las faltas o infracciones que se pudieran llegar a cometer, es cuánto. Secretario tiene la palabra. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para abundar nada más es sobre el planteamiento que hace el representante del Partido de California, el planteamiento que hace no tiene, con el debido respeto, relación directa con la propuesta de autorización para que el Consejero Presidente suscriba el convenio en representación de este instituto, sin embargo también para puntualizar en el caso de los procedimientos sancionadores y específicamente los procedimientos especiales, la ley general de instituciones y procedimientos electorales establece que cuando una denuncia se presenta ante una autoridad que no es la competente para

conocer y darle la instrucción, esa autoridad sin mayor trámite debe de turnarla a la autoridad competente para que se desahoguen el caso ante el órgano competente; es decir, si en algún momento determinado durante este proceso electoral federal que el este instituto electoral no tiene ninguna injerencia sobre él, algún ciudadano viene y presenta una denuncia por alguna actividad o acto con motivo de la campaña electoral federal primeramente se le sugerirá al ciudadano que vaya ante el órgano competente para presentarla, si persiste en este caso la necesidad de presentarlo, se recibe y sin mayor trámite esta autoridad tendrá que remitirlo a la autoridad competente; pero insisto es esta parte que estamos hablando no forma parte no es parte de esta propuesta de convenio lo que está haciendo aquí es nada más la comunicación interinstitucional entre autoridades electorales es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Romero Arizpe, tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA: Es que esto resulta muy confuso porque han de saber que nosotros estamos metidos en un proceso federal, el procedimiento especial sancionador está digamos que tiene vigencia o es observado dentro de un proceso electoral y dice la ley entre proceso y proceso es el procedimiento ordinario, lo entendemos y estamos de acuerdo con todo no pasa nada, la discusión es esto es un digamos un medio preparatorio para el siguiente proceso electoral local o es un medio que es por el cual ustedes van a participar porque en todo caso sería una delegación por parte del INE, que no es el caso, esto están preparando para el siguiente proceso electoral o incluso no para el proceso electoral pudiera ser para procedimientos sancionadores ordinarios ¿estamos de acuerdo? es que es el que se presta confusión nada más, lo que quiero hacer es clarificar porque nos confunde, nosotros ahorita estamos en un proceso electoral federal y parece como que esto no tiene que ver con federal electoral pero nos deja la duda por la participación del INE o sea esto no tiene nada que ver con este proceso y únicamente va a ser para las comunicaciones y el INE en procedimiento ordinario actualmente tal vez qué y bueno ya terminando el proceso federal si nos confunde pues a nosotros no es claro el dictamen, el convenio, no sabemos cuál la naturaleza porque no trae bien especificar los antecedentes entonces la pregunta qué es lo mismo que pregunta "Chava" esto es para después o los de tenemos que empezar a preocupar durante este proceso electoral en cuanto a la aplicación de este convenio. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Soberanes. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA: Yo creo que a lo mejor la confusión radica en esto que manifestó el representante; sin embargo, desde mi punto de vista al leer simplemente el proemio es única y exclusivamente para el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Electoral y el INE, las comunicaciones internas, nada tiene que ver con los partidos políticos incluso creo que si ahorita que manifiesta la parte que no que sí es un proceso local que es un proceso federal no tendría nada que ver tampoco porque es a partir de este momento, no se circunscribe tampoco nada más a procedimientos sancionadores sean especiales ordinarios; es decir, cualquier medio impugnación un algo que se tenga que ir a sala regional y para eso son las comunicaciones con el tribunal federal y el instituto nacional electoral en este tipo de procedimientos creo que eso es básicamente, digamos una herramienta interna interinstitucional de los tres órganos electorales en este caso es cuanto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario por favor dé lectura, para mayor abundamiento y pasar a la siguiente ronda si es necesario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Y también el propio proyecto de convenio que está adjunto a este proyecto de acuerdo en la cláusula segunda precisamente se refiere en la sección de materia de colaboración y cito lo siguiente "en ningún caso podrá ser materia de colaboración entre las partes el estudio o dictamen de asuntos jurisdiccionales o administrativos electorales en trámite, de los cuales les corresponde o les haya correspondido conocer y resolver a las mismas con absoluta autonomía independencia en ejercicio de sus respectivas competencias constitucionales y/o legales, queda a salvo de lo anterior de aquellos programas proyectos o actividades y trabajos en materia del presente convenio" es decir la temporalidad también ya está fija propiamente en la excepción en la cláusula segunda adjunta insisto en este proyecto de convenio. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, en segunda ronda hasta por cuatro minutos, no siendo así Secretario someta aprobación del proyecto de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido

levantando su mano en primer término quienes estén a favor del proyecto de punto de acuerdo. Presidente existen **siete votos** a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, y le solicito al Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 11.- PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONSEJERO PRESIDENTE, POR EL QUE SE "APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CAMPUS TIJUANA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OBSERVATORIO DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016". 11.1 Lectura del punto de acuerdo. 11.2 Discusión, adición, modificación y aprobación en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Someto a la consideración de este pleno un receso de 10 minutos, a efecto de que se pueda revisar el proyecto de acuerdo circulado para este punto, alguien que secunde la propuesta. Se declara un **receso** siendo las **trece horas con cuarenta y nueve minutos**. -----

Siendo las **catorce horas con cuatro minutos**, se reinician los trabajos de esta sesión. Secretario verifique la existencia del quórum. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente me permito informar que se encuentran presentes seis representantes de partidos políticos y los siete Consejeros Electorales, por lo que existe quorum. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias; Secretario dé lectura al proyecto de punto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente.- El suscrito, en mi carácter de Consejero Presidente del Consejo General, con fundamento en los artículos 33, 36, fracción II, inciso a), 46, fracción II, y 47, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 5, numeral 8, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y en atención a lo dispuesto en el Convenio Específico de Colaboración celebrado con la Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana para la elaboración del proyecto denominado Observatorio de Compromisos de Campaña de las y los candidatos electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, respetuosamente someto a su consideración el siguiente **PUNTO DE**

ACUERDO por el que se “**APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA CAMPUS TIJUANA RESPECTO DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO OBSERVATORIO DE COMPROMISOS DE CAMPAÑA PRESENTADOS POR LAS Y LOS CANDIDATOS ELECTOS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016**”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.

G L O S A R I O:

| | |
|----------------------------|---|
| Constitución Local | La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. |
| Ley Electoral | La Ley Electoral del Estado de Baja California. |
| Instituto Electoral | El Instituto Estatal Electoral de Baja California. |
| UABC | La Universidad Autónoma de Baja California Campus Tijuana. |
| Consejo General | El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. |
| Convenio | El Convenio Específico de Colaboración celebrado entre el Instituto Estatal Electoral de Baja California y la Universidad Autónoma de Baja California para la elaboración del proyecto denominado Observatorio de Compromisos de Campaña de las y los candidatos electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. |

ANTECEDENTES. 1. El 15 de diciembre de 2017 el Instituto Electoral y la UABC celebraron el Convenio, el cual en su cláusula quinta establece que deberán designar representantes para conformar un Grupo de Trabajo, a fin de dar seguimiento al cumplimiento del objeto del Convenio, tal como se cita a continuación: “QUINTA. GRUPO DE TRABAJO. Para el adecuado desarrollo de las actividades que se generarán con motivo del cumplimiento de este convenio, “LAS PARTES” están de acuerdo en integrar un Grupo de Trabajo, mismo que estará formado por representantes de cada institución, los cuales deberán ser nombrados por cada una de “LAS PARTES”, “LAS PARTES” convienen que una vez designados sus representantes, se aprobará su integración y se fijarán las fechas en que deberá reunirse el Grupo de Trabajo, a efecto de dar seguimiento a los trabajos objeto del presente Convenio.” 2. El 20 de febrero de 2018 el Instituto Electoral y la UABC suscribieron una Adenda al Convenio, en la cual se modificó la cláusula TERCERA, referente a la Aportación que entregaría el Instituto Electoral a la UABC con motivo de la elaboración del proyecto denominado “*Observatorio de Compromisos de Campaña*”. Así mismo, se modificó la cláusula SEXTA respecto a las condiciones de entrega del proyecto señalado, y por último se modificó la cláusula SÉPTIMA relacionada con la vigencia del Convenio. 3. El 1 de marzo de 2018 la UABC mediante oficio número 122/2018-1 informó al Instituto Electoral de la designación de los doctores Martín Cutberto Vera Martínez y David Rocha Romero, como sus representantes para conformar el Grupo de Trabajo señalado en la cláusula QUINTA del Convenio, a efecto de llevar a cabo la realización del proyecto

“Observatorio de Compromisos de Campaña”. 4. El 2 de marzo de 2018 el Instituto Electoral mediante oficio IEEBC/CGE/435/2018 notificó a la UABC la designación de las Consejeras Electorales Eréndira Bibiana Maciel López, Helga Iliana Casanova López y Lorenza Gabriela Soberanes Eguía como sus representantes para integrar el Grupo de Trabajo señalado en la cláusula QUINTA del Convenio, a efecto de llevar a cabo la realización del proyecto “Observatorio de Compromisos de Campaña”. Con base a lo anterior y,

CONSIDERANDO. I. COMPETENCIA. Que el Consejo General es competente para emitir el presente Punto de Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II, de la Ley Electoral que dispone que es atribución del órgano superior de dirección expedir los acuerdos necesarios para realizar el efectivo cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Electoral. II. MARCO NORMATIVO APLICABLE. Que, de conformidad con el artículo 5, apartado A, de la Constitución Local, los candidatos a ocupar un cargo de elección popular deberán registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral sus compromisos de campaña ante el Instituto Electoral, el cual tendrá la obligación de registrarlos para efectos de su posterior consulta por cualquier interesado. El Instituto Electoral en año no electoral, dará seguimiento a los compromisos de campaña mediante la emisión de informes anuales, debiendo remitirlos al Congreso del Estado. El artículo 5, apartado B, de la Constitución Local dispone que el Instituto Electoral es un órgano público, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones, el cual en sus actividades deberá de regirse por los principios rectores de la función pública electoral de: certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad. Por otra parte, conforme con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Electoral son fines del Instituto Electoral, los siguientes: Contribuir al desarrollo de la vida democrática en el Estado; Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y el cumplimiento de sus obligaciones; Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado; Preservar la autenticidad y efectividad del sufragio; Realizar los procesos de consultar popular, plebiscito y referéndum en los términos de la ley de la materia, y Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar al fortalecimiento y difusión de la cultura cívica y política.

Además, el artículo 36, fracciones I y II, inciso a), de la Ley Electoral, señala que el Instituto se integrara, entre otros órganos, por: "I. Un Órgano de Dirección, que es el Consejo General del Instituto; II. Órganos ejecutivos, que son: a) La Presidencia del Consejo General. (...)" Así, el diverso 37 de la Ley Electoral precisa que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral. Finalmente, el artículo 47, fracción II, de la Ley Electoral otorga al Consejero Presidente del Consejo General la atribución de establecer vínculos y celebrar convenios con diferentes instituciones, tal como se advierte de la porción normativa siguiente: "Artículo 47. Son atribuciones del Consejero Presidente del Consejo General: II. Establecer los vínculos y celebrar los convenios entre el Instituto y las autoridades federales, estatales y municipales, centros de enseñanza para el apoyo y colaboración en sus respectivos ámbitos, cuando sea necesario para el cumplimiento de *los fines del Instituto haciéndolo del conocimiento del Consejo General. En caso de convenios con organismos electorales se estará a lo dispuesto en la fracción XXVI del artículo anterior;* De la normatividad expuesta se advierte en esencia que el Instituto Electoral tiene la obligación en años no electorales de dar seguimiento a los compromisos de campaña registrados por los candidatos que contendieron en un proceso electoral, actividad que debe realizar mediante la emisión de informes de carácter anual, mismos que debe presentar ante el Congreso del Estado. Así, también es claro que para poder alcanzar el cumplimiento de los fines que la normatividad le encomienda al Instituto Electoral, su Consejero Presidente cuenta con la facultad de celebrar los convenios de apoyo y colaboración que estime necesarios para el debido cumplimiento de dichos fines. En suma, es dable afirmar que, para el cumplimiento de la obligación constitucional de dar seguimiento a los compromisos de campaña, el Instituto Electoral tiene la facultad de poder celebrar convenios de apoyo y colaboración con las instituciones que determine, razón por la cual el Instituto Electoral solicitó la colaboración de la UABC para cumplir con el mandato constitucional, puesto que dicha Institución cuenta con los recursos técnicos y el prestigio público para coadyuvar en la elaboración del informe anual. III. MOTIVACIÓN QUE SUSTENTA EL PUNTO DE ACUERDO. Que, tal como se asienta en el antecedente número 1 del presente instrumento, el Convenio obliga a las partes a designar representantes para la conformación de un Grupo de Trabajo, mismo que dará seguimiento a las actividades que deban ejecutarse para alcanzar el objeto del Convenio, que es la emisión

de un proyecto denominado “Observatorio de compromisos de campaña”; de modo que este Instituto Electoral dé cumplimiento al mandato establecido en el artículo 5, apartado A, párrafo sexto, de la Constitución Local. Lo anterior, en virtud de que el pasado 30 de noviembre de 2016 concluyó formalmente el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, del cual se eligieron los integrantes del Poder Legislativo, así como los de los Ayuntamientos del Estado, motivo por el cual el Instituto Electoral está obligado a realizar un seguimiento a los compromisos de campaña registrados por los candidatos y candidatas que resultaron electos en el citado proceso electoral. En razón de ello, el objeto del Convenio consiste en establecer las bases y los mecanismos de colaboración y coordinación, con el propósito de desarrollar las acciones y procedimientos entre el Instituto Electoral y la UABC para la entrega de la información relacionada con los compromisos de campaña presentados por los candidatos y candidatas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. De tal forma, que la UABC realizará el proyecto denominado “Observatorio de Compromisos de Campaña” el cual comprende el seguimiento en forma cualitativa y cuantitativa de los compromisos de campaña, a través de una metodología que fija objetivos generales y específicos detallados, así como la implementación de una herramienta de semaforización estructurada con diversas variables que lleven a la obtención de resultados, para finalmente entregar al Instituto Electoral un informe debidamente definido con sus elementos de contenido, tal como se desprende de la cláusula PRIMERA y de los anexos del Convenio. En consonancia, de los antecedentes 3 y 4 del presente Punto de Acuerdo se desprende que las partes involucradas en el Convenio realizaron la designación de los representantes que conformarán el multicitado Grupo de Trabajo, razón por la cual atendiendo a la parte *in fine* de la cláusula QUINTA del Convenio, la integración del Grupo de Trabajo debe ser aprobada por el Consejo General. Cabe destacar que la sustitución de cualquiera de los representantes designados se dará en los términos que se establecen en el Convenio, sin que sea necesaria su aprobación por el Consejo General. En consecuencia, una vez realizada la designación de los representantes, lo procedente es aprobar la integración del Grupo de Trabajo, el cual quedará conformado de la siguiente manera:

| Representantes Instituto Electoral | Representantes UABC |
|--|---------------------------------------|
| Consejera Electoral, Eréndira Bibiana Maciel López. | Doctor Martín Cutberto Vera Martínez. |
| Consejera Electoral, Helga Iliana Casanova López. | Doctor David Rocha Romero. |
| Consejera Electoral, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía. | |

En esa tesitura, la señalada cláusula QUINTA del Convenio establece como atribuciones del Grupo de Trabajo preindicado las siguientes: Determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio; Coordinar las acciones referidas en este instrumento y las adicionales conducentes a la organización que garantice el cumplimiento y consolidación del objeto de este convenio, mediante la debida y permanente organización recíproca; Dar seguimiento e informar periódicamente de los resultados a la parte que representan; y Las demás que acuerden las partes. Ahora bien, en consonancia con las atribuciones del Grupo de Trabajo, es preciso señalar que una vez conformado éste deberá celebrar reunión en la que fijará su calendario ordinario de Reuniones de Trabajo, así como quien habrá de coordinarlo, además considerará la participación de los representantes de los partidos políticos en dichas reuniones; esto en virtud de ser importante su participación, toda vez que son integrantes permanentes del Consejo General, por lo que atendiendo a sus fines constitucionales que son promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de los órganos de representación política, hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, resulta menester que formen parte del ejercicio que elaborará la UABC y el Instituto Electoral en materia de seguimiento a los compromisos de campaña de las candidatas y candidatos electos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016. En razón de los antecedentes y consideraciones expuestas, fundado y motivado, el Consejo General emite los siguientes: A C U E R D O S. **PRIMERO.** Se aprueba la integración del Grupo de Trabajo para dar seguimiento a las actividades comprendidas en el Convenio, en los términos señalados en el considerando III. **SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo remita a la UABC copia simple del presente Punto de Acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **TERCERO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral, a los diecinueve días del mes de abril de año dos mil dieciocho. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos

Electoral. Firman el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Secretario, está a consideración de los integrantes del pleno el proyecto de punto de acuerdo, los que deseen participar en primera ronda. Tiene la palabra el representante de Encuentro Social. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL: Nada más la participación es para pedir si pudieran aclarar, nada más cuál sería la participación que señalan aquí de los representantes porque a pesar de que señala que participaremos una explicación tenemos somos integrantes pero sin embargo no aparecemos como parte del grupo de trabajo en el recuadro yo preguntaría ¿cuál sería la dinámica de nosotros los representantes? si es una participación una vez que el grupo de trabajo ya se reúna, tengan un entregable o nos van a dar la oportunidad de estar presentes de primera mano en las reuniones del grupo de trabajo porque siento que no es claro tal vez me estoy equivocando al pensar que va a ser la participación después de que hicieran la reunión de trabajo, entonces si me pudieran explicar para poder hacer una intervención en la siguiente ronda. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Primero las intervenciones, para avanzar. Salvador Guzmán. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Celebro mucho la continuidad que se le ha dado a este convenio es algo que en las reuniones de trabajo donde fuimos convocados apoyamos y consideramos que es importante para que la ciudadanía conozca y en el siguiente proceso electoral los candidatos sean más cuidadosos de las propuestas que hacen en este tema, porque creo que se presta en este tipo de cosas a compromisos que no se pueden cumplir en ciertas ocasiones, yo celebro este grupo de trabajo yo doy mi voto de confianza aquí a las personas que los integran que son personas que han demostrado mucho trabajo mucho interés, nada más una pregunta este grupo de trabajo el cual sería su duración no vi aquí si tiene una duración de permanencia, y lo digo porque no quiero que se vayan obviamente pero hay que ser muy honestos en este caso hay dos Consejeras que va a haber una renovación de este Consejo y hay dos consejeras que en su momento serán renovadas por otras consejeras que no con la misma capacidad tal vez verdad pero hay que reconocer que la han echado muchas ganas y nada más lo comento para que no quede esta situación así muy acéfala en un momento dado que el informe que se rinda al final pues éste no vaya a rendir los frutos que sé que

se intentan con este grupo de trabajo entonces el voto de confianza del Partido Baja California y este apoyamos esta iniciativa.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, Salvador Miguel tiene la palabra. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GARCÍA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO

MOVIMIENTO CIUDADANO: Este tema desde que se nos planteó a finales del año pasado y recuerdo que en esa reunión de trabajo y la verdad es que de la manera como se presentó originalmente, yo creo que ni siquiera las personas que lo presentaron traían claro qué es lo que iban a medir exactamente, y lo digo respetuosamente porque entiendo que son investigadores algunos con un prestigio muy reconocido, inclusive que nos encabeza tengo el gusto de conocerlos de cuando empezó a asistir las primeras veces a Baja California como como instructor en diversas disciplinas que él maneja, sin embargo siempre fueron más dudas que se generaron después de la presentación del alcance de ese convenio y ahora que se está instrumentando el grupo de trabajo específicamente para aterrizar esos mecanismos como van a medir el cumplimiento de los compromisos de campaña que es que se hicieron en su momento por quienes hoy son representantes populares, sí debe estar como muy acotado entiendo que el convenio lo suscribe el Presidente del Consejo con las facultades que tiene como unidad administrativa y no como Consejo General, que es donde nosotros somos integrantes del Consejo en esa parte sí la entendemos perfectamente aquí la duda que tenemos es la participación de nosotros cuál va a ser, ya hace rato nos comentaba el Secretario Ejecutivo que somos invitados y yo creo que hasta ahí estaríamos de acuerdo, porque igual si se hace un grupo de trabajo no es para llegar a decisiones colegiadas o acuerdos, es meramente para llegar a elaborar un buen documento de trabajo como instrumentar el cumplimiento de este convenio, ahora ahí si comentarles para nosotros sería suficiente con que sean invitación nada más con que sean muy puntuales y se le da la misma formalidad y asista el representante de partido quien así desee asistirlo, no ampliarlo como integrantes permanentes de un grupo de trabajo cuando su finalidad es algo muy específico, para Movimiento Ciudadano sí vamos a estar pendientes de esas convocatorias como hace unos momentos nos lo aclaró el maestro Raúl que le agradezco que haya tenido esa atención, pero sí la parte de la temporalidad entiendo que esta parte es un informe anual que se va a estar rindiendo en el alcance del convenio o la otra parte es cada cuánto lo van a presentar el informe derivado de cumplimiento del convenio, recordemos que quienes lo van a elaborar los vamos a estar

sujetos a una información que ellos nos van a proporcionar desde la metodología como lo están haciendo, y me imagino que ese mecanismo son los que se van a estar trabajando y cuestionando en su momento dentro del grupo de trabajo que eventualmente ellos rendirán un informe ya al Consejo o la comisión, si se va a ir de las comisiones y ahí pudiera se pudiera revisar previo a la publicación porque comentamos aquí lo delicadas que se arrastra el prestigio tanto del Instituto como de la Universidad, y ahí donde nosotros hemos puesto un poquito de interés que seamos muy responsables en qué es lo que vamos a trabajar derivado de los alcances de este convenio por eso comentarles tampoco sería como burocratizar demasiado, si toda la totalidad de los miembros del grupo de trabajo yo creo que sería ya un exceso, vaya únicamente pedirles nada más que cuando se instale y la sesión de trabajo seamos convocados únicamente con la formalidad y quien asista de los partidos políticos quien así desee hacerlo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Ingeniero Rosendo López. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Felicito realmente la integración, no la comparto en su totalidad porque no hay equidad entonces los felicito están muy bien integrados hasta ahí pero me hubiera gustado estuviera un consejero hombre es la verdad, viendo las condiciones están yo dije porque somos parte, y la situación siempre se ha visto eso entre hombre y mujer, hombre y mujer, a lo mejor yo estoy totalmente de acuerdo, están totalmente pero si dije bueno aquí no consideraron a los Consejeros o de plano ellos dijeron no, entonces ahí en ese sentido. Lo otro se lo digo los felicito hasta ahí van a estar invitados y seguiremos participando, pero sí me gusta dejar muy claro mis posturas en ese sentido, tenemos que ser más equitativos en esa situación, lo otro realmente a mí lo que me va a interesar mucho pues es y dejar muy claro ante esta comisión, es lo que hemos estado viendo en los famosos compromisos de campaña, debemos ser muy cuidadosos muy claros, hacia donde vamos y si tendríamos que estar, por eso sí coincido en cuanto a los informes ¿que informes? ¿a qué periodicidad se va a tener? y cosas de ese tipo, porque sí le vamos a dar seguimiento pero sí en ese sentido o sea en la forma quien la propone, como la va a proponer yo creo que eso es trabajar ahorita en este período que tenemos un alcance en septiembre iniciamos el nuevo proceso electoral, y creo que para esas condiciones ya debemos de traer muy bien claro en qué forma se van a

recibir y darle seguimiento a esos compromisos de campaña, a todos los que van a estar en esa contienda electoral, entonces nada más quería dejar muy claro la postura, en sí estoy de acuerdo en este punto que usted manda Consejero Presidente, nada más a mí me hubiera gustado, esa es la realidad pero apruebo en su totalidad, están ciudadanas que han participado mucho en esto al respecto desde las reuniones de trabajo, y creo que a final de cuentas la mesa pues va a quedar balanceada, esa es la realidad porque también me hubiera querido también que la universidad hubiese hecho lo mismo, tanto uno como el otro y debe haber participaciones de todos, gracias Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Únicamente para proponer algunas modificaciones al proyecto que se nos presenta; en cuanto al grupo de trabajo si es posible trasladar las atribuciones que le concede el convenio, que creo que lo que sustenta de alguna manera esta integración del grupo de trabajo, qué es lo que va a hacer y en el convenio pues está muy claro, cito una de ellas “determinar y apoyar las acciones a ejecutar con el fin de dar cumplimiento al objeto del convenio”, y sobre el objeto del convenio si bien es cierto en el proyecto de manera muy general se establece, creo que sí debiéramos de darle esa claridad estoy viendo yo en el convenio que vienen dos anexos, el anexo del observatorio de los seguimientos de compromisos de campaña que entiendo es la metodología que se utilizará, pero hay uno muy importante que es el anexo 2 y que tiene que ver precisamente ya con la integración de este informe que habrá de presentar el Instituto Estatal Electoral sobre el seguimiento los compromisos de campaña, entonces nada más solicitaría que primero que se incluyeran las atribuciones de este grupo de trabajo, y segundo que el objeto principal y el que creo que es el que esta institución persigue con estos convenios es precisamente poder formular esos informes de seguimiento de compromisos de campaña que será el producto final entiendo de todo este trabajo que lleva a cabo el grupo y en su parte si así lo consideran más adelante alguna comisión o el propio Pleno gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, tiene la palabra el Secretario Ejecutivo. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: Respecto a los planteamientos que hacen los compañeros de plantear partidos políticos, el Partido Encuentro Social que refiere respecto a las participaciones que tendrán los representantes en este grupo de trabajo, efectivamente el objeto de esto es que ellos, los

representantes estén presentes en las reuniones que tendrá el grupo de trabajo de manera ordinaria, aquí mismo estamos hablando en la parte final del Considerando Tercero que el grupo de trabajo estará celebrando reuniones periódicas de manera ordinaria el propio grupo trabajo tendrá que tener una reunión en la que someterá su calendario de fechas y ahí es donde tendrán la participación, los representantes de los partidos políticos y ahí es cuando seguramente estarán debatiendo o informando más bien el seguimiento de estas actividades que se están desarrollando por parte de este grupo de trabajo no y ahí mismo habrá esta análisis y discusión de los temas que se someterán a la mesa esa es la participación, es decir es darle seguimiento por parte de los representantes de los partidos políticos a las actividades que están desarrollando, de aquí hasta que concluya el convenio, el propio convenio establece una periodicidad, una temporalidad del grupo de la celebración del propio convenio, que es hasta el mes de julio o agosto de este mismo año, y ahí es una vez que el propio convenio se dé por concluido, también se extinguirá el grupo de trabajo que es el otro planteamiento que hace el representante del P.B.C., que es el periodo del grupo de trabajo y una vez que concluya el convenio también igual en consecuencia se extingue el 31 de agosto del 2018, eso está en la cláusula de la adenda, en la cláusula tercera en el inciso c), que se establece un período por el cual surtirá efectos este convenio y este concluye el día 31 de agosto, veo que sí sería oportuno además de las propuestas que hace la Consejera Amezola, también incorporar o asentar el tema de cuando concluye en los trabajos de este grupo; también hay que recordar que también el informe está señalada en el convenio que se estará presentando en el mes de julio ante el Congreso del Estado, y bueno un mes adicional es precisamente para cerrar filas de este convenio por parte de ambas instituciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En segunda ronda, tiene la palabra Rodrigo Martínez. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: En la página 7 después del recuadro donde se enlistan los nombres, en el tercer renglón dice: "así como quién habrá de presidirlo", ahí yo sugiero que cambiemos el verbo por "coordinarlo", para que quede más sutil la función, y aprovechando ahí hay un concepto que no sé si a ustedes les queda muy claro; en la página 6 en el último párrafo, en el antepenúltimo renglón, voy a leerlo todo dice: "lo anterior en virtud de que el pasado 30 de noviembre de 2016 concluyó formalmente el Proceso Electoral Ordinario del cual se

eligieron los integrantes del Poder Legislativo, así como los del Ayuntamiento del Estado, motivo por el cual el Instituto Electoral está, faltó el acento, está dice constreñido, es que constreñir es como limitar, aunque no es ajeno a decir también está forzado, pero tal vez un verbo más claro sería "está obligado", de alguna manera es solamente eso, por lo demás pues aquí les hago llegar el documento con las observaciones en cuanto a la puntuación y demás por favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Yo creo que esta parte podría cambiarse, el cual el instituto debe realizar un seguimiento, es lo que es deberá, pero es del verbo "deber", es la obligación que tenemos. En tercera ronda. No habiendo participaciones, Secretario someta a aprobación el punto de acuerdo con las aportaciones aquí planteadas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las Consejeras y Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Punto de acuerdo sometido a su consideración; con las propuestas de modificación aquí planteadas; por ello les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de la propuesta, Presidente existen **siete votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el punto de acuerdo, Secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 12.- INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA RELATIVO AL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CULTURA CÍVICA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA 2018, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2018.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto le solicito a la Consejera **ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ** su calidad de presidenta de la comisión de participación ciudadana y educación cívica nos dé cuenta del mismo si es tan amable. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Se circuló con la convocatoria el informe completo de esta comisión de participación ciudadana y este informe, bueno se desarrolla en cumplimiento a un acuerdo del Consejo General de la Segunda Sesión Extraordinaria que se realizó el primero de febrero de este año. Se circuló también a ustedes una numeralia que es la información que me permitiré dar lectura, que bueno básicamente son los resultados de las actividades desahogadas en los

meses de enero, febrero y marzo del presente año. En cuanto al Programa de Educación Cívica se llevó a cabo la toma de protesta de la red de jóvenes por la democracia en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada teniendo la participación de 114 jóvenes se tuvieron cinco reuniones con la red de jóvenes de manera presencial y virtual una por cada municipio, también contamos con la participación en la feria internacional del libro de Mexicali con la participación de cerca de 1.600 asistentes y bueno también ahí comentar que se dio una elección de valores muy interesante con niños y jóvenes donde los tres valores ganadores fue el respeto, la igualdad y la libertad; también se tuvo 36 sesiones de formación ciudadana llegando a un público de 3.180 personas; se tuvieron prácticas democráticas; es decir, 4 elecciones escolares donde se atendieron mil 277 estudiantes, se desahogaron tres reuniones de trabajo convocadas por instituto nacional electoral en seguimiento a la estrategia nacional de cultura cívica y habría que destacar que en una de estas reuniones se realizó en la ciudad de México donde se instaló el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la en cívica y el INE informó resultados que se tuvieron en las 32 entidades federativas respecto de los conversatorios de los diálogos, me voy a permitir dar algunos datos de los que ahí se expusieron se organizaron 610 mesas de las cuales 330 fueron iniciales y 280 temáticas el total de participantes fue de 11 mil 817 distribuidos en 7 mil 106 para mesas iniciales y 4 mil 711 para mesas temáticas bajo el enfoque de perspectiva de género participaron 59.4 hombres y 38.7 por ciento mujeres respecto a la distribución de edades la participación resultó de la siguiente manera de 46 a 60 años representó el 31.1 por ciento, de 30 a 45 años el 34.4 por ciento, y de 8 a 29 años el 21.5%, según su escolaridad el 51% de los asistentes contaban con educación superior, el 25.2 por ciento con postgrado y el 11.4 por ciento con media superior y finalmente el 8.9 por ciento no reportaron escolaridad. Aquí habría que destacar que se hizo un reconocimiento público a Baja California por el trabajo realizado en materia de los 10 conversatorios, lo cual bueno pues creo que eso nos dice que hemos estado haciendo bien las cosas; en cuanto al programa de participación ciudadana se tuvieron 18 sesiones informativas y jornadas en cuanto a sobre instrumentos de participación ciudadana, llegando a una población de 2.259 personas, y bueno viene también ahí ya agregada la información respecto a lo que había venido también realizándose en materia de educación cívica y participación ciudadana en zona costa; viene enlistado ahí las actividades en las pláticas los contenidos y bueno ahí se logró llegar a mil 294 personas aquí hay que

destacar que no se contaba con presupuesto prácticamente para educación cívica y participación ciudadana hasta la primera semana del mes de marzo se tuvo un presupuesto total ejercido de 4 mil 792 pesos con punto 1 centavos, y reiterar que el presupuesto finalmente autorizado para operar este programa es de un millón trescientos mil pesos, es cuánto Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias Consejera está a su consideración el informe rendido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: El P.R.D. tiene la palabra. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: En primer lugar felicitar mucho a esta comisión y más a usted Consejera Presidenta de esta comisión, y más porque sí se llevó muy puntual o se le dio seguimiento a lo que en muchas de las propuestas que la mayoría de los partidos políticos presentamos, este ejercicio me deja un poco incómodo por el poco recurso que se está ejerciendo y tantas actividades tan importantes que tenemos en puerta, y más por un proceso que ya estamos todavía ya casi pegándole a la ventana y nos hace falta sumar más esta situación; nada más como pregunta por lo que veo casi son un alrededor de cinco mil pesos lo ejercido en este ejercicio de este trimestre, porque es el informe que estoy viendo aquí del 2018, y sinceramente pues se me hace muy poco no sé si porque estoy revisando el programa que ya se tenía presentado para este ejercicio de 2018, si lo hemos cumplido en cuanto a ese programa, o ejercicio, o si tuvimos alguna diferencia o una reducción en unos conceptos, porque honestamente pues si se me hace muy bajo, sé que traemos tres trimestre más de trabajo, el mes de abril ya estamos por terminar y hasta donde yo tengo entendido este ejercicio de esta naturaleza estamos viendo pocos, o sea ahorita reducidos a los que se han llevado a cabo por la presencia a la cual me han invitado, estoy considerando que este sí necesitamos acelerar este concepto porque honestamente yo soy de las personas que le tenemos que dar mucha más participación, darle muchos conocimientos y que se conozca ante la ciudadanía que el Instituto se está esforzando demasiado porque participe la gran mayoría de la ciudadanía, esto es una obligación de nosotros hay que verlo así, y hablo obligación no nomás de los Consejeros estoy hablando de los partidos políticos, en el proceso porque somos parte de ello y considero que para mi punto de vista se ha reducido mucho, tanto por el informe y los recursos a reserva de todo lo que viene en puerta que

considero que pues que hay que acelerar esta actividad, es cuanto, Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, tiene la palabra el Consejero Daniel García García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Me sumo a la felicitación que hace el representante del P.R.D. por esta cantidad de actividades que se están realizando en estos primeros tres meses de este año; qué bueno que se ha llegado a esta cantidad de personas cuatro mil 792 y esto es muy importante. Nada más yo quisiera que pudiese agregarse en este informe el fundamento legal para la comisión, siento que le correspondería más al Secretario Ejecutivo él dar cuenta de todas estas actividades, porque de él dependen de la Junta General Ejecutiva y se entiende también que del propio Secretario Ejecutivo el Departamento de Procesos Electorales, no encontré en la Ley el fundamento legal para que le correspondiese a la Comisión De Participación Ciudadana Educación Cívica, el brindar estos informes sino más bien al Secretario Ejecutivo es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, en segunda ronda tiene la palabra la Consejera Bibiana. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Comentar respecto a lo que señala el representante del Partido de la Revolución Democrática, efectivamente sí hay que acelerar el paso no estamos en incumplimiento del Programa Operativo Anual pero sí se recorrieron por el tema presupuestal pues varias fechas y varias actividades viene muy intensa la agenda, en el mes de mayo sin lugar a duda; vienen foros municipales encuentros ciudadanos, nuevamente la tercera fase de conversatorios entonces pues sí el personal técnico del área de proceso electoral, pues está consciente y está preparado para arrancar con esta agenda. En cuanto a lo que comenta el Consejero Daniel García, bueno fue el Programa Estatal de Educación y participación política, fue un programa presentado por la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, y cuando se presentó este programa en la segunda sesión extraordinaria de este año, el primero de febrero también ahí se aprobó por propuesta de este mismo Consejo que se rindiera un informe trimestral de resultados de este programa por parte de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera, en tercera ronda, no siendo así Secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante con el tema. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El informe de asuntos pendientes fue acompañado junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que me someto a la consideración de los integrantes del pleno para sus comentarios y observaciones al respecto, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, queda a la consideración de los presentes este informe para hacer observaciones, tiene la palabra la Consejera Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ: Nada más hacer una observación en cuanto al informe que presenta el Secretario Ejecutivo, justamente en seguimiento de asuntos pendientes que no encontré información respecto al seguimiento que tuvo la Comisión de Transparencia, en el punto segundo de turnarse información al Comité De Transparencia para que valorara el tema de incorporar información de interés público, hay un acuerdo entonces yo solicitaría que en la siguiente sesión por favor ordinaria, se incluyera el seguimiento a este punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, ¿en segunda ronda? No siendo así Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes vamos a tomar nota claro, vamos a ver en este punto respecto del seguimiento el tema de transparencia y tomo nota. **El siguiente punto es el número 14.-** Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 8 numeral 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a los integrantes de este pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto. Tiene la palabra Salvador Guzmán. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Un tema que quiero nada más brevemente comentar y tiene que ver con algunas actividades que le corresponden a este Consejo, realizar antes del inicio del próximo proceso electoral, y lo comento creo que es oportuno en los tiempos en los que estamos, porque estamos a poco menos de seis meses prácticamente, ya en septiembre estaremos iniciando un proceso electoral muy competitivo, partidos políticos, creo que deberán realizar una parte importante para que la ciudadanía esté de acuerdo con las propuestas, con los candidatos, credibilidad al proceso electoral; pero creo que otra parte operativa muy importante que realizará este Consejo y fíjense que

revisando las funciones que tiene este Consejo, yo pediría que en un tiempo muy breve, no sé tal vez un mes en la siguiente sesión ordinaria, pudiéramos tener una información respecto a lo que están haciendo las comisiones, cada comisión para garantizar que el próximo proceso electoral se lleve a cabo de conformidad con los plazos que establezca la Ley, de conformidad con las obligaciones que tiene este Consejo Estatal Electoral y me queda claro que se están trabajando, digo tengo claridad que están trabajando se rinden informes nos tocó trabajar en un proyecto de Reforma Electoral, pero fíjense que hay otras cosas que también tenemos que... no me extiendo mucho pero si ustedes revisan el artículo 46, tenemos que trabajar en otros reglamentos que son necesarios para el proceso electoral, el tema de las quejas y denuncias, el tema de las candidaturas ciudadanas, cosas muy importantes que creo que permitirán hacer el trabajo mucho más sencillo y con más orden y con mayor legalidad, si la integración de los órganos necesarios como son los Consejos Distritales tendrán que realizarse de manera oportuna, revisar las convocatorias, es decir, el presupuesto que tendrá que aprobarse no podemos nosotros estar aprobando un presupuesto 15 minutos para las tres Presidente, o sea tenemos que trabajar de ya, cuál es la cantidad y justificarla muy bien porque creo que lo fundamental es que la gente y quienes van a probar este presupuesto conozcan para qué se va a utilizar eso es fundamental, y yo creo que son cosas que este Consejo General debe poner en la agenda pública de sus tareas y sus obligaciones que tienen como Consejeros, entonces yo nada más exhortaría de esta manera si se forma una comisión, o si usted le recomienda al Secretario Ejecutivo, en uso de sus funciones que haga una reunión para que ustedes determinen un mapa o una ruta de actividades que se tengan que hacer antes del inicio del proceso electoral, con la finalidad señor Presidente con todo respeto se lo digo, para que los representantes de los partidos políticos, los próximos candidatos que ya están ahí buscando los próximos candidatos ciudadanos, conozcan de manera muy clara cuáles serán aquellas tareas que ya tiene programadas este Consejo, y que serán ejecutadas con mucha anticipación, y nada más para terminar les recuerdo que el pasado proceso electoral se nos hizo muy complejo esto, se tuvieron que cambiar muchas fechas, eso no puede pasar yo creo que entre mayor tiempo nos anticipemos, mejor van a salir las cosas Presidente es una tarea muy grande la que usted tiene yo creo que el partido que represento espera mucho de su liderazgo, de su experiencia, y si usted lo lleva a cabo creo que nosotros lo vamos a apoyar en todo

momento entonces pero nada más poner este tema sobre la mesa señor Presidente, y pedirle que se actúe inmediatamente, no sé si ustedes ya lo están previendo espero que sí pero nada más un comentario en el punto del orden del día, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La verdad que este Consejo que tengo el honor de presidir, a los Consejeros que tengo el honor de coordinar, no nos dormimos en los laureles estamos muy atentos a lo que viene, estamos por revisar el anteproyecto que nos están sometiendo las áreas para solicitar una ampliación presupuestal que sería la cuarta al Congreso del Estado para el período agosto diciembre, ahí estamos muy atentos solicitando información para que no se nos quede nada pendiente, que exista todo y esto lo vimos antier precisamente estos temas, y finalmente una observación que siempre ha hecho el Consejero Rodrigo Martínez, que todo debiera de estar perfectamente fundado y motivado, entonces los próximos días los estaremos convocando a revisar este anteproyecto de presupuesto, eso por un lado en la materia presupuestal, el secretario ejecutivo contado con las áreas técnicas están trabajando con el cronograma del proceso electoral, a partir de septiembre de su instalación y eso es soporte fundamental para los gastos que vamos a requerir, porque está ahí se establece el calendario de cuándo requerimos el dinero, en eso estamos también se está trabajando por parte del área del Secretario Ejecutivo que nos lo va a presentar primeramente a los Consejeros en el área de trabajo y después ya lo haremos con ustedes partidos políticos también para que lo conozcan; uno de los principales elementos que existen y uno de los principales principios que tiene un proceso electoral aparte de las legalidades es el de la certeza, entonces debemos de conocer los partidos políticos cuando los tiempos las normas, y eso nos lleva a las nuevas por otro lado estamos trabajando con el área de informática para que nos tenga al día de alguna actualización de los sistemas que se van a utilizar por primera vez en este Órgano Electoral, el nuevo sistema es para poder llevar y procesar los cómputos electorales y sistemas de la jornada electoral, seguimientos del material todo en una serie de sistemas informáticos que vamos a contar, está apenas el proyecto no ha sido analizado por los Consejeros obviamente no está aprobado, no hay nada, el área Técnica nos va a presentar esta información, estos sistemas para que los conozcamos y después de discusiones y modificaciones que se le hagan presentarlo a este pleno para que su caso se aprueben. Por otro lado también estamos conscientes y también vamos a iniciar los trabajos para la elaboración de toda la batería normativa que se requieren porque

son un número considerable de acuerdos, reglamentos que tendremos que emitir, de integrar unidades toda una serie de actividades que vamos hacer desde un punto de vista normativo, y otro desde el punto de vista operativo una vez que se apruebe la Reforma Electoral y si se aprueba la reestructuración del instituto, pues también tendremos que adecuar o readecuar lo que estamos haciendo con las personas, nomás es físicamente tenemos que mover unas cuantas cosas, pero es en este sentido estamos trabajando estamos conscientes de nuestra responsabilidad histórica los siete Consejeros que integramos el cuerpo de Consejeros, y estamos conscientes que esto lo tendremos que hacer al igual que hicimos el proyecto de reforma electoral, lo tendremos que trabajar con ustedes porque son parte fundamental de ello, no sé si después de esto Rodrigo si quieres abundar sobre el tema por favor. -----

CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL: Si nos da la oportunidad de esta intervención que hace el representante del Partido de Baja California, para precisar y voy a reiterar de alguna manera lo que acaba de decir el Presidente, en relación a la solicitud de actuación presupuestal que ya se está trabajando, para el periodo de inicio del proceso electoral de septiembre a diciembre, pero además decirles que este Consejo no va a cometer el error que cometió el anterior Consejo que no preparó el presupuesto con suficiente anticipación para el proceso electoral, ya los Consejeros coordinados por el Consejero Presidente hemos dado indicaciones para las áreas técnicas, para que nos presenten ya la ruta crítica por un lado, y por otro queremos tener aparte de la solicitud de ampliación presupuestal para la cual vamos a estarlos convocando a una reunión de trabajo de la Comisión de Administración próximamente, aparte de eso tener con suficiente anticipación el presupuesto aprobado por el Consejo para que cuando llegue el nuevo Consejo ya esté esto ya definido y que no les pase a los próximos Consejeros por como bien se ha dicho aquí tres Consejeros vamos a salir, vienen tres nuevos es un nuevo Consejo que se tiene que instalar y cuando se instale ya cuente con un presupuesto, ya autorizada por el Consejo General, entonces esta es la parte en cuanto a la presupuestación, lo demás pues el Secretario Ejecutivo está trabajando en esa ruta crítica de todo el proceso electoral que en su oportunidad lo tendrán ustedes, es cuanto Presidente gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, ¿en segunda ronda? Tiene la palabra.

ROSENDO LÓPEZ: Ya lo adelantó es conocer lo del presupuesto ya hablaron ustedes pero nos redujeron ¿en qué va al trámite de la realmente lograr ya

tener el presupuesto total que solicitan muy bien preparado muy bien elaborado y me preocupa por las situaciones de la situación presupuestal de muchas actividades que vienen en puerta si me interesaría conocer el trámite o las gestiones que se han estado realizando a ese aspecto que quedó corto de acuerdo a lo que solicitamos número 1, no sé si quiera que le diga a los otros dos temas que traigo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Será en asuntos generales adicionales, pasemos al siguiente permítame tantito, estamos ahorita con el asunto del representante el partido de baja california, adelante representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: No me queda más que felicitarte presidente, porque creo que entonces se entienden mi preocupación era este yo nada más y te pido de favor porque como que no queda muy claro cuando se nos convocarían para conocer esa ruta crítica, y las actividades previas para llevar a cabo un proceso electoral exitoso para todos y para la ciudadanía sobre todo entonces yo sé que es complicado, ahorita ustedes determinen si podemos una reunión yo te pediría una reunión de trabajo como las que ahora éste afortunadamente se hacen, una reunión de trabajo donde podamos tocar esos temas porque yo creo que aquí los representantes todos traemos alguna propuesta para que el proceso electoral se desarrolle en mejores términos, entonces el tema presupuestal es súper importante creo que sí hay que justificarlo, que la ciudadanía sepa que no se está ejerciendo recurso público para cosas que no tienen que ver con el tema electoral o el proceso sino que están debidamente justificados pero yo también me refería a lo operativo, es decir aquello que las necesidades de este Consejo General yo sé que en su presupuesto ustedes van a determinar el número de personas que auxiliarán al Secretario Ejecutivo, las tareas necesarias para garantizar que el PREP funcione mucho mejor en este proceso electoral, las experiencias pasadas créanme que éstas no fueron muy agradables, yo creo que es todo ese tipo de cosas pudiéramos ¿por qué?, porque esa es la preocupación creo yo de muchas personas y en lo personal el Partido de California sí tiene interés en conocer, cuáles son esas tareas que ustedes ya tienen agendadas hablabas de acuerdos de normatividad, bueno cuáles son esos acuerdos que hay que hacer con el INE, en todo caso o si ya están o hay que ratificarlos en todo caso entonces yo nada más pediría que de ser posible pudiéramos llevar a cabo una reunión de trabajo donde veamos tema específico, actividades de preparación para el proceso electoral que

inicia en septiembre, así muy sencillo Presidente, de ser posible pues éste a la brevedad que ustedes nos indiquen muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, lo trataremos en reunión de Consejeros primeramente para ver la agenda que tenemos y no tengo inconveniente de convocar a los representantes de los partidos políticos y podamos transitar, lo importante es la claridad la transparencia lo que hacemos; tiene la palabra representante de Encuentro Social, Partido Político Nacional. ----

JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL: Antes que nada agradecer las participaciones de los demás integrantes de este Consejo y los enhorabuena que nos dan aquí, creo que las inquietudes de los compañeros que me ofrecieron la palabra tiene que ver con una falla que hubo en el año anterior, en el proceso anterior; en este caso yo creo que nuestra representación tiene a bien darle voto de confianza como compañero, en otros aspectos en éste creo que la experiencia va a traer que esos actos que fallaron ahora estén cubiertos de la manera más adecuada entonces como esta parte creemos que estaremos atentos sumándonos al trabajo y esperando que seamos convocados en tiempo y forma nada más muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias, en tercera ronda para el asunto del representante de Baja California. Secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Además del trabajo de operación presupuestal que en este momento se está desarrollando por el área administrativa, también comentábamos en días pasados con las compañeras Consejeras y Consejeros Electorales de que estamos coordinando esfuerzos con todas las áreas, en estudio electoral para generar un anteproyecto de plan integral y calendario de actividades del proceso electoral venidero, esto es donde podemos determinar a través de un grupo de metas generales y que éstas a su vez están englobadas a un conjunto de actividades que tendremos que realizar durante todo el proceso electoral en sus distintas etapas, donde podremos determinar quiénes son las áreas responsables de llevar a cabo la actividad hasta llegar a su culminación que muchos de esos procesos pasan por la aprobación del Consejo General determinar los fundamentos legales, y las fechas, y plazos tanto normales como críticos que podemos llevar a una manera y cuáles son las posibilidades inclusive de que no pudieran llegar a realizarse por alguna cuestión crítica que muchas veces pasa también por el tema de los presupuestos, este plan no este proyecto lo estamos arreglando es con el ánimo de que el Consejo General quién es

el Órgano Dirección Superior determine en un momento dado en la toma de decisiones, las más adecuadas precisamente para que el proceso electoral no tenga complicaciones o desfases, ustedes bien lo han comentado las experiencias que vivimos del anterior proceso electoral de alguna manera va a desmarcar la pauta para nosotros, en este momento de manera anticipada al inicio del proceso electoral podamos generar precisamente un proyecto en donde todos tengamos la claridad y con mucha transparencia de ver qué actividades tenemos que desarrollar durante cada una de las etapas del proceso electoral, cosa que efectivamente debemos de reconocer que en el proceso anterior no se realizó con la debida anticipación, y mucho menos de las formas más adecuadas posibles y se tuvieron que sortear una serie de situaciones, que ya es cuestión de no discutir más, pero sí el ánimo es de generar un anteproyecto de plan integral a la brevedad posible incluso no es coincidencia, el día de hoy una vez que concluyamos los trabajos de este pleno tendremos una reunión de trabajo con todos los titulares del área y todo su personal para ir viendo los avances de este proyecto de plan integral, que esperemos a la brevedad posible creo que todos los titulares de área está escuchando ahorita, en este momento la sesión, podamos hacer este compromiso de entregar un anteproyecto para someterlo a la consideración de Consejeras y Consejeros Electorales y Representantes de Partidos Políticos, y ya sobre eso fijar una ruta precisamente de análisis y discusión del mismo con los ajustes correspondientes, pero ya estamos en este proyecto es cuanto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra representante del partido de la revolución democrática. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Cómo va todas las gestiones del respecto de la solicitud de nuestra presentación del presupuesto con respecto al seguimiento de la diferencia que quedó, porque si no va a estar para cumplir estamos en el mes de abril ya mayo y hay que tener cuidado ese es un primer punto, no sé si señor consejero presidente me contesta en esa situación o le planteo los temas y por qué van en ese sentido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En estos términos que al respecto, a lo avanzado que a más tardar en la sesión de mayo la ordinaria estaríamos presentando para que este consejo aprobara, sería en el extremo caso pero seguramente como va a ser antes porque vamos muy adelantados. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: ya nos aprobaron la ampliación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: La ampliación presupuestal anterior ya nos la aprobaron, la petición de 11 millones y más, ya fue aprobada por el congreso y por eso es que ya tenemos a mediados de marzo fue aprobada y podemos estar ya pues ya trabajando a partir de abril pues casi a finales de marzo ya la el área de procesos electorales porque se vieron esos avances sus números ya pudieron salir y eso ya quedó resuelto ya tenemos presupuesto por lo menos ordinario para poder trabajar falta únicamente el que estamos trabajando es el presupuesto del proceso electoral que inicia en septiembre porque estamos contemplando gastos de agosto a diciembre, segundo tema representante. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: El otro tema que hiciera yo conocer es cómo estamos con respecto a las situaciones legales que se han estado llevando aquí laborales ya en que sí están ya se resolvieron en que avance tienen porque no vi yo dentro de eso el informe desconozco porque no traté ese tema porque no lo mire, pero si es oportuno porque si me interesa mucho por las condiciones de presupuestación eso necesariamente afecta a los recursos del instituto ese sería. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Informar a este pleno que mes con mes en las sesiones ordinarias de la Junta General Ejecutiva su servidor como responsable legal de esta institución presentó un informe de avances de los asuntos laborales que en este caso el instituto electoral interviene como parte demandada, todos estos informes están publicados hasta el mes de abril ya está publicado en el portal de internet del instituto Electoral donde indicamos los Números de expediente y el desahogo en este caso de cada mes de las actividades de manera particular en cada uno de los expedientes, si usted considera una vez concluida la sesión le puedo facilitar los informes que hemos rendido en esta sesión, de igual manera tenemos las minutas, los informes se mensuales que también el representante legal que tenemos como asesor externo también nos informa precisamente y preparando las fechas cuando tengamos desahogo de pruebas de hecho la próxima semana tenemos una actividad ante al arbitraje desahogo de pruebas de otros expedientes que ya está asentado dentro del propio informe que insisto ya hemos dado cuenta a la junta general ejecutiva y que éste no se lo podemos facilitar sin mayor problema, son básicamente entre cuatro y cinco asuntos que si tienen actividad en este momento otros dos

están en proyecto de laudo y otros que cinco aproximadamente que ya están que no han tenido actividad procesal de hace ya algunos años y que están en un archivo provisional, esto ya lo he venido también comentando desde hace tiempo las reuniones que también hemos tenido de que hay alrededor de cinco o seis asuntos que no se pueden dar una prescripción o una caducidad de la instancia en función de que se consideran con materia laboral que se van a un archivo provisional hasta ahí la cuenta. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tiene la palabra la Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Sobre este tema no lo iba a mencionar en esta reunión pero sin embargo pues ya surge una inquietud de parte de los trabajos de la junta general ejecutiva en anteriores reuniones de consejo y meses atrás he estado solicitando que efectivamente ese informe como lo establece la ley en el artículo 47 fracción novena que se informe de las actividades que lleva a cabo la junta general ejecutiva al consejo general porque al igual que todo órgano colegiado de esta institución pues tiene que rendir cuentas ante el este pleno del consejo general que es el órgano superior de dirección y en ese sentido como lo que escuché los informes que ha estado presentando el secretario ejecutivo sobre esta materia pues han sido en esa esfera de la junta general que no ha trascendido al pleno del consejo general y quizás sí hubieran trascendido el representante no tuviera esta inquietud adicional a éstos y solicitaría de nueva cuenta que también se recomendó las reuniones de trabajo que ya habíamos comentado y consensado entiendo entre los integrantes de este pleno reuniones del secretario ejecutivo con representantes y consejeros con temas que quizás no tienen que ver con las comisiones con los trabajos de presidencia, pero sí del área ejecutiva de la que la secretaria ejecutiva precisamente y son estos temas que de alguna manera si hay interés de conocer por lo menos para saber cómo están transitando y luego que otros temas también que convenios hace un momento estábamos discutiendo el contenido de algunos convenios que también sería propicio que aún y cuando no son materia de comisión pudiéramos tener reuniones de trabajo de ese tipo y poder tener toda esta información toda esta explicación y llegar ya al pleno con documentos pues con el conocimiento y la información suficiente para poder acceder a su aprobación gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias. Representante del P.R.D. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Sí estoy totalmente acuerdo yo, sí es importante independientemente que estén en el portal si solicitó que se nos esté informando en las mismas formas que nos llegan todas las comisiones los documentos igual nada más sé que hay cosas reservas hay cosas que no se pueden decir total pero si este tema en estas condiciones y más si hay una reunión de trabajo al respecto pues no sé me gustaría y en este caso si solicitó al día de hoy cómo vamos en todos esos temas o sea así directamente forma este económica por ustedes gusten por con documentos eso sería nada más me en ese tema. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Tercer punto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Nunca lo he querido mencionar pero si solicitaría que llevemos un procedimiento o económico como ustedes quieren llevar a cabo porque es muy común que estamos en el desarrollo de todas las sesiones y algo algunos integrantes de todo este consejo muy fácil nos retiramos eso sí hay un tema que me interesa venir a felicitar y todos aquí están, pero creo que todos estamos obligados todos estamos obligados y por respeto a que estemos, y algunos no les parece bien cuando yo lo menciono estos temas porque ya lo he hecho ante el consejo local del INE es que es en la acta tan simple y sencillo de quedar asentado cuando se retira el representante, porque así creo yo que vamos a tener esa es mi propuesta no es que ha sido, sino que en un momento dado cuando menos se les debe mandar un comentario porque es muy como yo casi casi nomás porque ya no más sino más nos vamos dos pues ya se pierde el quórum y con todo respeto sí me gustaría porque es muy común el tema me interesa este sí y ahí sí y casi lo termino y vámonos todos estamos observando ese detalle no sé usted consejero presidente, los consejeros con más experiencia que tienen este sí lo hiciera a ver cómo podríamos dar esa situación y así como mandó un oficio correspondiente a los que andan faltando pues también decirles que a tanto a mediados a ciertos diez minutos de iniciar la sesión se empiezan a retirar entonces para que en un momento se tomen las medidas necesarias yo igual que todos tengo el mismo tiempo, tengo muchos compromisos, demasiados compromisos y para eso tiene un suplente o para eso tienen para poder realizar ese tipo de otras acciones pero como que no lo veo en ese sentido con los integrantes hablo de todos para no decir que los partidos que los consejeros hablo de todos entonces ese era mi nada más mi observación y aclarar ese tema gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario para que quede en actas, sí tome nota de los representantes de partidos que se retiraron, por lo pronto es lo inmediato que podemos hacer. Consejera Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Antes de que se anote ya la en el acta si de realizar una revisión precisamente de esta obligación quisiera que si revisemos la normatividad porque por ejemplo yo recordaba que en las sesiones de pleno precisamente el reglamento establecía en el protocolo que cualquier integrante del pleno al momento de retirarse tendrá que solicitarlo al presidente y justificar porque se va a retirar, sin embargo ya con las adecuaciones y reformas que hemos hecho esta obligación exclusivamente quedó para los consejeros electorales nada más, dice el artículo 9 del reglamento numeral 4 "una vez iniciada la sesión los consejeros no podrán ausentarse del recinto salvo por causa justificada cuando así lo soliciten al Consejero Presidente", entonces antes de trasladar esta obligación también a los representantes hay que revisar toda la normatividad y si procede o en su caso en su momento pues adecuar la reglamentación si fuera el caso no pero pues yo aquí lo dejo nada más a la consideración porque también entiendo que en el sistema del Instituto Nacional Electoral en donde nos están solicitando subir nuestras actas de las sesiones, si por ejemplo nos indican un rubro que es cuando se incorporan y establecer la hora en la que se están incorporando a los trabajos pero no sé yo preguntaría el secretario Ejecutivo si en ese sistema sí nos obligan también establecer la hora en caso de que se retiren antes de concluir la sesión, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Precisamente por eso le di la instrucción al secretario que por lo pronto lo que podemos es asentar en acta que no se encuentran presentes en los subsecuentes y se retiran, contar al momento que se retiran y esto tiene que ver cómo lo dijo acertadamente el representante del P.R.D. tiene que ver con respecto a las cuestiones de quórum como mantenemos el quorum otra vez, pero analicemos esta situación con calma, no tenemos que actuar rápidamente sino tenemos que revisar, y obrar en consecuencia. ¿Algún asunto de asuntos de carácter general? No siendo así secretario, sírvase a continuar con el orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 15.- Clausura de la sesión. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **quince horas** con **veinticuatro minutos** del día **diecinueve de abril del año de dos mil dieciocho**, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **sesenta y cinco fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la Ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

-----**C o n s t e**-----

**LIC. CLEMENTE CUSTODIO
RAMOS MENDOZA**
CONSEJERO PRESIDENTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada de manera unánime, durante el desarrollo de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 17 de mayo de 2018, por los integrantes del Consejo General que en ella intervinieron.

| |
|--|
| Elaboró: Rocío Escoto Ortiz |
| Revisó: Diego Gerardo Meza Alcántar |
| Validó: Javier Bielma Sánchez |